

# Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 4 de septiembre de 2018

Número 5106-D

# CONTENIDO

#### **Documentos constitutivos**

Del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social de la LXIV Legislatura

# Anexo D

Martes 4 de septiembre



# REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

#### LXIV LEGISLATURA

### CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Reglamento se expide con fundamento en lo establecido por el párrafo tercero del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 26, numeral 3, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 22 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como las disposiciones que se establecen en los Estatutos de Encuentro Social.

Éste Reglamento es de observancia general para las Diputadas y los Diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

### Artículo 2. Para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- Agenda Legislativa: Documento que integra los temas, iniciativas y/o actividades programadas por el Grupo Parlamentario de Encuentro Social que integra la LXIV legislatura, para ser desahogadas en el periodo correspondiente.
- II. Circunscripción: Área geográfica integrada por un grupo de entidades federativas, que son la base para la elección de los 200 diputados de representación proporcional así como de los 32 senadores en la misma condición.
- III. Comité: Es el Comité Directivo Nacional de Encuentro Social, que con base en sus documentos básicos determina la filiación partidista, la ideología e identidad a las actividades del Grupo Parlamentario.
- IV. Convocatoria: La cita formal que realiza el Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a efecto de llevar una Sesión o Reunión.
- V. Declaración de Principios: Documento que contiene los postulados ideológicos de Encuentro Social.
- VI. Dictamen: Resolución de una o varias comisiones o comités del Congreso y tomada por la mayoría de los miembros, sobre una iniciativa de ley,





- decreto, asunto o petición sometidos a su consideración por el acuerdo del Pleno.
- VII. Documentos Básicos: son los tres principales instrumentos jurídicos que le dan identidad, legalidad y vida del quehacer al partido Encuentro Social y que son: 1. Declaración de Principios, 2.Programa de Acción y 3. Estatutos.
- VIII. Estatutos: Las disposiciones legales que permiten la regulación de la vida interna del Partido Político y de sus militantes.
- IX. Excitativa: Exhorto de la Mesa Directiva a una o varias comisiones para agilizar la presentación del dictamen sobre algún asunto legislativo que les haya sido turnado previamente y cuyo plazo haya vencido o esté por vencer.
- X. Grupo: Grupo Parlamentario de Encuentro Social
- XI. Iniciativa: El acto jurídico por el cual da inicio el proceso legislativo.
- XII. Junta de Coordinación Política de la Cámara: Órgano colegiado de dirección política, en donde se expresa la pluralidad. Se integra por los coordinadores de cada grupo parlamentarios representados en la Cámara; es presidida por el coordinador del grupo parlamentario que cuente con la mayoría absoluta de diputados. En ella se impulsa la construcción de los acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- XIII. Plataforma Electoral: Documento por medio del cual, cada partido, candidatura independiente y coalición, presentan desde las campañas electorales sus propuestas de trabajo con la finalidad de dar solución a los problemas que la población estima importantes.
- XIV. Pleno: Es el órgano superior del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, que constituye la instancia interna de análisis, discusión y resolución.
- XV. Posicionamiento: La acción realizada por las y los legisladora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para fijar la postura respecto de un tema tratado con una finalidad deliberativa.
- XVI. Punto de Acuerdo: Propuestas de los legisladores ponen a consideración del Pleno de la Cámara constituyendo pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o un grupo en particular, no instituyen iniciativas de ley.



- XVII. Programa de Acción: Documento de Encuentro Social que contiene las propuestas de políticas públicas, programas de gobierno y políticas que deben orientar las acciones del partido y sus militantes.
- XVIII. Proposición con punto de acuerdo: Petición para que la Cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo.
- XIX. Reglamento: El Reglamento que regula la vida interna del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
- XX. Voto Particular: Acto por el cual el Presidente de la Mesa Directiva somete a votación los artículo reservados de un dictamen.

**Artículo 3.** El Grupo Parlamentario de Encuentro Social se constituye por las Diputadas y los Diputados electos, así como por las Diputadas y los Diputados que a solicitud propia y por acuerdo del Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social ingresen a éste.

Todas las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social deberán participar, conforme a los Documentos Básicos, Plataforma Electoral, Reglamentos, y acuerdos tomados por los órganos competentes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, así como al presente Reglamento y la Agenda Legislativa del Grupo.

Artículo 4. Las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social tienen los derechos y las obligaciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los, Documentos Básicos de Encuentro Social, los acuerdos parlamentarios y el presente Reglamento.

**Artículo 5.** El objeto del presente ordenamiento es establecer los lineamientos para la organización interna del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, así como el desempeño y coordinación de sus integrantes, derechos y obligaciones.

Su finalidad es promover que en el uso de sus facultades, se garantice que en el ejercicio de las funciones y decisiones de las Diputadas y los Diputados Federales, estén apegadas a los postulados, principios, ideología y Plataforma Electoral que sostiene Encuentro Social, velando siempre por los intereses de la nación y sus minorías.



**Artículo 6.** El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, organiza su funcionamiento con la siguiente estructura:

- a) Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- b) Coordinación Parlamentaria;
- c) Vice Coordinaciones Generales;
- d) Coordinadores Circunscripcionales;
- e) Vice Coordinaciones Temáticas;
- f) Coordinaciones de Apoyo Administrativo;
- g) Las comisiones, comités, y/o coordinaciones, sistemas y fundaciones que el Pleno apruebe.
- h) Vocero.

#### CAPÍTULO SEGUNDO

## De los Derechos y Obligaciones de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

**Artículo 7.** En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, todos sus integrantes participan en condiciones de igualdad, con los mismos derechos y obligaciones. Las Diputadas y los Diputados que lo integran, tendrán, además de los que prevé la normatividad aplicable, los siguientes derechos:

- a) Formar parte de las comisiones y comités en los lugares asignados al Grupo Parlamentario, de acuerdo a la legislación aplicable de la H. Cámara de Diputados;
- b) Participar en los debates durante las sesiones del Pleno de la H. Cámara de Diputados;
- c) Asistir e intervenir en todas las reuniones del Grupo Parlamentario de Encuentro Social y participar con voz y voto en las deliberaciones internas;
- d) Ser electo o designado, según sea el caso, para ocupar los cargos internos previstos en la organización del Grupo Parlamentario de Encuentro Social o para ocupar cualquier cargo o tarea de representación del Grupo Parlamentario de la Cámara de Diputados;
- e) Votar y ser votado en elecciones del Pleno, conforme a lo previsto en el presente Reglamento y a la convocatoria correspondiente emitida por los Órganos de Gobierno.





- f) Integrar los espacios asignados al Grupo Parlamentario de Encuentro Social, los grupos de amistad y las delegaciones permanentes en organismos internacionales parlamentarios en los que participe el Congreso de la Unión;
- g) Proponer iniciativas de ley, proposiciones con punto de acuerdo, excitativas, posicionamientos y votos particulares para ser adoptadas por el Grupo Parlamentario;
- h) Recibir oportunamente información legislativa, administrativa y financiera para la realización de sus actividades;
- i) Recibir apoyo del Grupo Parlamentario de Encuentro Social para el ejercicio de los derechos que le otorgan las disposiciones normativas de la Cámara de Diputados;
- j) Contar con los apoyos administrativos necesarios para sus labores, y;
- k) Los demás que les otorga la legislación aplicable.

**Artículo 8.** Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, tendrán además de las que derivan de la legislación aplicable y las contenidas en los Documentos Básicos de Encuentro Social, las siguientes obligaciones:

- a) Desempeñar sus funciones con honestidad, transparencia, productividad, eficacia y disposición al servicio, así como salvaguardar con imparcialidad, objetividad, y transparencia, los intereses de la ciudadanía y de la nación;
- b) Asistir y participar en las sesiones de la Cámara y del Congreso General, así como a las reuniones de las comisiones y comités de las que formen parte, sujetándose a las sanciones que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados en caso de incurrir en inasistencias no justificadas;
- c) Realizar las acciones necesarias en el ejercicio de su cargo a fin de impulsar y defender la Plataforma Electoral, la Agenda Legislativa y los acuerdos que se tomen al interior del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- d) Solicitar anticipadamente y por escrito la autorización del Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social para ausentarse de las sesiones de la Cámara y de las actividades del Grupo Parlamentario;



- e) Cumplir con las actividades que le sean encomendadas por la Cámara y por el Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- f) Presentar en tiempo y forma, sus declaraciones patrimoniales y fiscales de inicio, anuales y al término de su cargo;
- g) Asistir de manera obligatoria a las reuniones del Pleno del Grupo Parlamentario y a las reuniones previas a las que sean convocadas a fin de cumplir con sus acuerdos;
- h) Someter a la aprobación de las Vice Coordinaciones temáticas, las iniciativas de ley, decretos o proposiciones con punto de acuerdo que se propongan presentar a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- i) Favorecer la buena imagen pública del Grupo Parlamentario de Encuentro Social y sus integrantes, mostrando actitudes y conductas éticas, democráticas, honestas, transparentes y comprometidas con las demandas sociales.
- j) No utilizar para fines personales los recursos materiales o humanos destinados para el desempeño de las labores legislativas del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; y
- k) Los demás que se establezcan por acuerdo del Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Artículo 9. El sentido de las votaciones de las Diputadas y los Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados, las Comisiones y los Comités Legislativos, corresponderá al ejercicio de su derecho constitucional en congruencia con los Documentos Básicos y las directrices del Comité Directivo Nacional de Encuentro Social, la Plataforma Electoral, la Agenda Legislativa y los acuerdos tomados por el Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

En las discusiones de temas de menor relevancia en el Pleno de la Cámara, cuando no haya acuerdo respecto al sentido del voto del Grupo Parlamentario, se podrá favorecer el voto de conciencia de las Diputadas y los Diputados, previo acuerdo del Pleno del Grupo Parlamentario.



#### CAPÍTULO TERCERO

#### Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

**Artículo 10**. El Pleno sesionará en forma ordinaria al inicio de cada periodo de sesiones y de manera extraordinaria cuando sea necesario.

Artículo 11. El Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social sesionará previa convocatoria por escrito de la Coordinación del Grupo Parlamentario, en ausencia del titular, el Vice Coordinador General de la misma llevará a cabo la convocatoria.

En su caso, para sesiones extraordinarias, se podrá convocar por cualquier medio fehaciente de comunicación interna del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El Pleno, solo podrá sesionar con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros.

#### Artículo 12. Son facultades del Pleno:

- a) Aprobar o modificar los documentos constitutivos del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- b) Aprobar a propuesta de la Coordinación General la integración de los Órganos de Gobierno, las Comisiones, los Comités, los grupos de amistad y la Diplomacia Parlamentaria;
- c) Aprobar en cada periodo ordinario de sesiones, la Agenda Legislativa;
- d) Aprobar, modificar o revocar el Código de Ética, manuales operativos y de lineamientos del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- e) Analizar y debatir los temas relevantes para definir el sentido de la votación de las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social ante el Pleno de la Cámara;
- f) Proponer la postura del Grupo Parlamentario de Encuentro Social ante los temas de discusión de las sesiones de la Cámara, la o el Diputado que lo posicionará ante el Pleno de la misma;
- g) Aprobar los informes presentados por la Coordinación, los Comités y Coordinadores Administrativas de Apoyo;
- h) El voto de las Diputadas y los Diputados del Pleno es personal e intransferible; y



i) Resolver sobre los asuntos no previstos en el presente Reglamento.

Para tales efectos, las decisiones se tomaran por mayoría simple de votos de las Diputadas y los Diputados Federales presentes.

En caso de empate, la Coordinación Parlamentaria tendrá el voto de calidad que definirá el sentido de la votación.

Artículo 13. Durante los periodos ordinarios de sesiones, el o la titular de la Coordinación General, invariablemente sostendrá una reunión previa con los integrantes del Grupo Parlamentario para cada una de las sesiones de la Cámara de Diputados, que no tendrá el carácter de Pleno y que tiene como objetivo, enterar a los miembros de dicho Grupo los asuntos a tratar durante la sesión, discutir y acordar sobre la posición y sentido del voto de los temas a discusión y definir las estrategias de orden y participación.

Una vez al mes a la reunión Previa del Grupo Parlamentario de Encuentro Social asistirá como invitado el Presidente o Presidenta del Comité Directivo Nacional, con el propósito de mantener un vínculo permanente entre el Partido y las tareas legislativas de las Diputados y los Diputados.

#### CAPÍTULO CUARTO

#### De la Coordinación General del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Artículo 14. El nombramiento de la titularidad de la o el Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social se llevará a cabo con base en lo dispuesto por el artículo 32, fracción XII de los Estatutos de Encuentro Social, el cual podrá ser separado de su cargo por cualquier acción u omisión que infrinja el presente Reglamento, conforme al procedimiento que rige para la justicia interpartidista en los Estatutos de Encuentro Social.

**Artículo 15.** De conformidad con el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Coordinador General del Grupo Parlamentario tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ser representante jurídico del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- b) Convocar y conducir las reuniones plenarias y previas del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, de acuerdo con este Reglamento;





- c) Aplicar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- d) Coordinar, la actividad de los diputados durante las sesiones plenarias de la Cámara;
- e) Fungir como vínculo del Grupo con los coordinadores de los otros grupos parlamentarios de la Cámara; así como participar con voz y voto en las reuniones de la Junta de Coordinación Política de la Cámara y en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- f) Comunicar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las modificaciones que ocurran en la integración del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- g) Proponer previo acuerdo con el Presidente del Comité Directivo Nacional de Encuentro Social a las Diputadas y los Diputados que ocuparán los espacios en Comisiones, Comités y Grupos de Amistad; así como a los integrantes de las comisiones de protocolo ante la Cámara, a los representantes ante reuniones y actos nacionales e internacionales; en los cuales el Grupo tenga participación de acuerdo con los lineamientos que apruebe el Pleno de la Cámara y que le correspondan a éste.
- h) Designar entre los integrantes del grupo a quienes deberán formar parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, previa aprobación del Pleno del Grupo Parlamentario;
- i) Designar entre los Vice Coordinadores a quien tendrá la responsabilidad de administrar los recursos financieros, materiales y humanos que les sean asignados al Grupo Parlamentario, previa aprobación del Pleno; así como coordinar y orientar el trabajo Legislativo de los integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social:
- j) Firmar los comunicados oficiales a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- k) Aplicar las medidas disciplinarias pertinentes previstas en la normatividad de Encuentro Social, previo acuerdo con el Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;



- Promover acciones para el acceso y transparencia de la información generada por el trabajo legislativo del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, previo acuerdo con el Pleno del Grupo;
- m) Presentar al Pleno el informe anual de actividades del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, así como a través de la Comisión de Vigilancia y Rendición de Cuentas, el dictamen del informe de la situación financiera;
- n) Nombrar a los titulares de las Coordinaciones de: Asesores, Administrativa, Comunicación Social, de Gestión Social y Enlace Gubernamental del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, así como de todas aquellos que considere pertinente previa aprobación del Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- o) Promover ante las coordinadoras y coordinadores de los demás Grupos Parlamentarios los entendimientos necesarios para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;
- p) Representar al Grupo Parlamentario de Encuentro Social ante cualquier instancia nacional o internacional;
- q) Dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- r) Nombrar a la o el Vocero Oficial del Grupo Parlamentario de Encuentro Social previa acuerdo con el Pleno del Grupo Parlamentario; y
- s) Las demás que establezca el presente Reglamento y los acuerdos del Pleno del Grupo Parlamentario.

#### CAPÍTULO QUINTO

#### De las Vice Coordinaciones Generales

Artículo 16. El nombramiento del o la titular de la Vice Coordinación General se realizará con base en lo dispuesto por el artículo 32, fracción XII de los Estatutos de Encuentro Social, el cual podrá ser separado de su cargo por cualquier acción u omisión que infrinja el presente Reglamento y los Documentos Básicos de Encuentro Social, de conformidad con el procedimiento que rige la justicia intrapartidista de los Estatutos de este instituto político.





Artículo 17. La Vice Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Sustituir al titular de la Coordinación General del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en caso de ausencia, incluyendo la representación legal del Grupo;
- b) Auxiliar en el cumplimiento de las funciones de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- c) Participar en ausencia de la o el Titular de la Coordinación General, en las reuniones de la Junta de Coordinación Política de la Cámara:
- d) Facilitar el mejor desempeño interno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- e) Coadyuvar a fortalecer la unidad interna del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- f) Fomentar la eficiencia y eficacia del quehacer legislativo;
- g) Fomentar en todo momento la paridad de género en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social; y
- h) Las demás que establezca el presente Reglamento y los acuerdos del Comité Directivo Nacional de Encuentro Social y/o el Pleno del Grupo Parlamentario.

#### CAPÍTULO SEXTO

#### De la Coordinación de Circunscripcionales

**Artículo 18.** Con la finalidad de eficientar los trabajos legislativos del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, las entidades federativas se organizarán a través de cinco coordinaciones de circunscripción, mismas que corresponderán a las señaladas en la Ley.

**Artículo 19.** Las Circunscripciones son áreas geográficas integradas por un grupo de entidades federativas, las cuales se conforman de la siguiente manera:





- Primera Circunscripción: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sonora y Sinaloa.
- II. Segunda Circunscripción: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- III. Tercera Circunscripción: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- Cuarta Circunscripción: Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- V. Quinta Circunscripción: Colima, Hidalgo, México y Michoacán.

Artículo 20. Las o los titulares de las Circunscripciones, serán designados por votación de mayoría simple del Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a propuesta del Coordinador del Grupo. Cada coordinación tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Verificar y coadyuvar en las actividades legislativas de cada entidad federativa a través de la vinculación con sus Congresos Locales;
- b) Coadyuvar a las Vice Coordinaciones temáticas en los diagnósticos para la atención de los asuntos de su competencia;
- c) Colaborar con las Vice Coordinaciones temáticas en la elaboración de las metodologías y procedimientos para la realización de diagnósticos;
- d) Brindar apoyo a la Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para la emisión de informes periódicos, así como en la presentación del informe anual; y
- e) Las demás que establezca el presente Reglamento y los acuerdos del Consejo Directivo y el Pleno.

### CAPÍTULO SÉPTIMO

#### De las Vice Coordinaciones Temáticas

Artículo 21. Las Vice Coordinaciones temáticas, tendrán como función primordial, elaborar estudios, proyectos, iniciativas de leyes, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos relacionados con la materia que les corresponda, debiendo informar sobre sus actividades de manera periódica a la Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Cada Vice Coordinación temática será presidida por una Diputada o un Diputado integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, al cual, la Coordinación





del Grupo Parlamentario de Encuentro Social proporcionará un cuerpo técnico de asesores que le permita el mejor desempeño de sus funciones.

Sus integrantes deberán reunirse, por lo menos, una vez cada mes y estos están integradas por:

- a) La Diputada o el Diputado Coordinador responsable de cada una de ellos;
- b) Las Los Diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social integrantes de las Comisiones y Comités de la Cámara alusivas al tema de cada Comité;
- c) Los integrantes del Grupo que formen parte de las comisiones especiales que se aprueben durante la legislatura,
- d) Un Secretario Técnico; y
- e) Los asesores temáticos de cada área.

Artículo 22. Las Vice Coordinaciones temáticas tendrán la función de articular las labores legislativas del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con las Comisiones ordinarias, Comités y Comisiones especiales y de investigación de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente estructura:

- I) Vice Coordinación del área social.
- II) Vice Coordinación del área económica.
- III) Vice Coordinación del área jurídico política.
- IV) Vice Coordinación del área de sustentabilidad y medio ambiente.
- V) Vice Coordinación de administración.
- VI) Vice Coordinación de equidad de género.

#### CAPÍTULO OCTAVO

#### De Las Coordinaciones de Apoyo Administrativo

**Artículo 23.** El Grupo Parlamentario de Encuentro Social para la organización de los trabajos administrativos y de gestión parlamentaria, contará con las siguientes Coordinaciones de Administrativas de Apoyo:





- I. La Coordinación Administrativa, es la encargada de administrar los recursos humanos, financieros y materiales de los que disponga el Grupo, a través de las áreas que para tal fin se determinen;
- II. La Coordinación de Asesores, es la encargada de revisar el trabajo legislativo y parlamentario, así como dar puntal seguimiento al trabajo de las comisiones. Esta coordinación podrá constituirse en Centro de Estudios o Fundación del Grupo Parlamentario.
- III. La Coordinación de Comunicación Social, a través de la o el Vocero Oficial, será la o el responsable de difundir y divulgar el trabajo legislativo del Grupo Parlamentario de Encuentro Social y de mantener la relación con los representantes de los medios de comunicación;
- IV. La Coordinación de Gestión Social, es la encargada de canalizar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes planteadas a las Diputadas y los Diputados Federales, por los miembros y agrupaciones de la sociedad civil y los organismos empresariales.
- V. La Coordinación de Gestión y Enlace Gubernamental, será la encargada de dar seguimiento a las solicitudes de las y los Diputados Federales vinculadas con las instancias gubernamentales, así como gestionar ante estas los asuntos concernientes al Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

#### CAPÍTULO NOVENO

#### De los Recursos Materiales y Financieros

Artículo 24. El Grupo Parlamentario de Encuentro Social dispondrá para el adecuado cumplimiento de sus objetivos de los siguientes recursos:

- a) Las aportaciones y prerrogativas que le asigne como Grupo Parlamentario de Encuentro Social la Cámara de Diputados;
- b) Los recursos materiales y de apoyo que se le proporcionen por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política;
- c) Las aportaciones económicas de sus integrantes;
- d) Las demás que correspondan y que sean aprobadas por el Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.





#### CAPÍTULO DÉCIMO

### De la Comisión de Vigilancia y Rendición de Cuentas

**Artículo 25**. La Comisión de Vigilancia y Rendición de Cuentas se integrará por el titular de la Vice Coordinación de Administración y dos integrantes electos por el Pleno, tendrán las siguientes funciones:

#### I. En materia de Vigilancia:

- a. Practicar revisiones y auditorías a los informes financieros y contables de ingresos y egresos, así como a los procedimientos administrativos al término de cada periodo ordinario de sesiones;
- b. Revisar que se cumplan las metas con el presupuesto anual aprobado por el Pleno, se comprueben y justifiquen los gastos;
- c. Solicitar a la Vice Coordinación de Administración, la información para el cumplimiento de las funciones especificadas en los incisos anteriores;
- d. Solicitar la realización de auditorías externas cuando así se determine, e informar al Pleno del Grupo los resultados de las mismas;
- e. Entregar al Pleno del Grupo, en los treinta días posteriores a la presentación del informe financiero, el dictamen respectivo para su aprobación.

#### II. En materia de Rendición de Cuentas:

- a. Solicitar información a la Cámara de Diputados sobre los asuntos que requieran saber los integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social;
- b. Poner a disposición de las Diputadas y los Diputados los mecanismos para solicitar información materia de su competencia, en cualquier momento y con el compromiso de dar respuesta pronta y expedita;
- c. Establecer el vínculo con los órganos obligados a presentar la información institucional;
- d. Dar curso a las solicitudes y trámites realizadas por el Grupo Parlamentario de Encuentro Social en los plazos y bajo los procedimientos señalados;





e. Realizar los trámites internos necesarios para entregar la información solicitada y vigilar que se notifique a los particulares de las resoluciones que emite.

**Artículo 26.** En materia de transparencia el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, se regirá por las disposiciones establecidas en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

#### CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO

#### De las Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo

Artículo 27. Las Iniciativas de Ley o Decreto aprobadas por el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para ser presentadas en su nombre y de manera individual como integrantes del Grupo Parlamentario ante el Pleno de la Cámara de Diputados, deberán ser congruentes con la Plataforma Electoral, Agenda Legislativa del Grupo, Documentos Básicos y Línea Política aprobados por el Pleno.

**Artículo 28**. Las iniciativas de ley o decreto que pretendan presentarse a nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, deberán seguir el trámite siguiente:

- 1. Se presentarán ante la Vice Coordinación temática de área cuya materia corresponda para su estudio, análisis y dictamen de pertinencia la cual deberá resolver en un plazo máximo de hasta treinta días naturales;
- 2. Una vez que el área haya emitido el dictamen respectivo que remitirá a la Diputada o Diputado proponente; si este es considerado pertinente, lo enviará a la Coordinación de Asesores para que su titular remita la iniciativa a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y sea incluida en el Orden del Día de la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados que corresponda;
- 3. Cuando una iniciativa de ley o decreto no sea aprobada por el área, la o el Diputado promovente podrá hacer las adecuaciones correspondientes para su discusión en el Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**Artículo 29.** Las proposiciones con punto de acuerdo de las Diputadas y Diputados se someterán al siguiente procedimiento:





- 1. Se presentaran en un tiempo prudente ante la Vice Coordinación temática de área cuya materia corresponda para su estudio, análisis y dictamen de pertinencia y viabilidad;
- 2. De ser considerada pertinente y positiva la respuesta de la Vice Coordinación, este la presentará a la Coordinación de Asesores para que se solicite su inclusión en el Orden del Día de la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados para ser turnadas directamente a la comisión correspondiente. Este proceso tendrá un plazo de dos días hábiles antes de cada sesión de Pleno de la Cámara;
- 3. Las solicitudes de gestión, de ampliación de recursos, de información de dependencia gubernamental o peticiones para citar a comparecer al servidor público del Poder Ejecutivo Federal, no serán consideradas como proposiciones y se tramitaran de acuerdo a lo que establece el artículo 79 de Reglamento de la Cámara de Diputados;
- 4. En caso de Proposiciones con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución, bastará el aval del coordinador del área. La Coordinadora o el Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, lo promoverá ante la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos como tema prioritario del Grupo para que tenga la posibilidad de ser presentado con el carácter de urgente en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

Artículo 30. El procedimiento para el trámite de las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo en la Comisión Permanente se sujetará a lo establecido en el presente capítulo. El conducto para su tramitación y presentación será el Diputado que represente al Grupo Parlamentario de Encuentro Social en las reuniones del Consejo Directivo previos a la sesión de la Comisión Permanente, con el apoyo de la Coordinación de Asesores.

#### CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO

#### De las Reformas del Reglamento

**Artículo 31.** El presente Reglamento podrá ser reformado de forma parcial, a propuesta de la mayoría de los integrantes del Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social y previo acuerdo con el Comité Directivo Nacional.





#### CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO

#### De la Supletoriedad

Artículo 32. En todo lo no previsto por este ordenamiento se atenderá a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Acuerdos del Pleno, los criterios emitidos por las autoridades facultadas para ello y los Documentos Básicos de Encuentro Social.

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Grupo Parlamentario de Encuentro Social y entregado formalmente para su inscripción y registro a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y regirá los trabajos de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

**SEGUNDO.** Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos en primer término por el Comité Directivo Nacional de Encuentro Social y en su defecto por el Pleno del Grupo Parlamentario.

**TERCERO.** Publiquese en los portales oficiales de internet y los órganos de difusión del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

México, Ciudad de México, 12 de agosto de 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

11 AVAPH.



# Nombramiento como Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, primer párrafo, fracción XII, de los Estatutos vigentes de "Encuentro Social", en uso de las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Directivo Nacional se expide el presente **NOMBRAMIENTO** como Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Por lo que se extiende la presente al Ciudadano:

# Fernando Luis Manzanilla Prieto

Quien ha sido nombrado, para desempeñar dicho cargo a partir del día de la fecha, como Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados. Dado en la Ciudad de México, en fecha 19 de julio de dos mil dieciocho, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Hugo Eric Flores Cervantes
Presidente del Comité Directivo Nacional



## ACTA DE LA PRIMER REUNIÓN PLENARIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE "ENCUENTRO SOCIAL" LXIV LEGISLATURA

En la Ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las 12 (doce) horas con 20 (veinte) minutos del día sábado 11 (once) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), en las instalaciones del SALÓN FRIDA, UBICADO DENTRO DEL HOTEL HOLIDAY INN CUERNAVACA con domicilio en BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, NÚMERO 86 ACAPANTZINGO, CÓDIGO POSTAL COLONIA (OCHO-SEIS), (SEIS-DOS-CUATRO-CUATRO-CERO) CUERNAVACA MORELOS, nos reunimos los Diputados Federales Electos en la jornada electoral del 1 de julio de 2018 y que el pasado día 19 (diecinueve) de julio de 2018 (dos mil dieciocho) manifestamos nuestra voluntad de constituirnos en Grupo Parlamentario de Encuentro Social correspondiente a la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, para lo cual en el presente acto reunidos a convocatoria del Coordinador del Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día. - - - - - - -

40 postuts

Entidad	Dtto	Cabecera	Paterno	Materno	Nombre
AGUASCALIENTES	2	AGUASCALIENTES	TORRES	DÍAZ	ELBA LORENA
BAJA CALIFORNIA	6	TIJUANA	CASTAÑEDA	POMPOSO	JAVIER
BAJA CALIFORNIA	8	TIJUANA	CRUZ	APARICIO	HECTOR RENE
CAMPECHE	2	CARMEN	BUENFIL	DIAZ	IRASEMA
CHIAPAS	11	LAS MARGARITAS	MARTÍNEZ	DOMÍNGUEZ	YANET
GUERRERO	3	ZIHUATANEJO	CABRERA	LAGUNAS	MARÍA DEL CARMEN
CIUDAD DE MEXICO	2	GUSTAVO A. MADERO	GONZALEZ	ESCOTO	ARMANDO
CIUDAD DE MEXICO	8	CUAUHTEMOC	ROSETE	SÁNCHEZ	MARÍA DE JESUS
CIUDAD DE MEXICO	17	CUAJIMALPA	SALDIVAR	CAMACHO	FRANCISCO JAVIER
COAHUILA	2	SAN PEDRO	BORREGO	ADAME	FRANCISCO JAVIER

7



Entidad	Dtto	Cabecera	Paterno	Materno	Nombre
COLIMA	2	MANZANILLO	VIZCAÍNO	SILVA	INDÍRA
MEXICO	6	COACALCO	GARCÍA	AGUILAR	CAROLINA
MEXICO	26	TOLUCA	MORENO	MEDINA	ESMERALDA DE LOS ÁNGELES
MEXICO	33	CHALCO	ONOFRE	VAZQUEZ	VICENTE ALBERTO
MEXICO	41	TECAMAC	RESENDIZ	HERNÁNDEZ	NANCY CLAUDIA
MICHOACAN	10	MORELIA	PÉREZ NEGRON	RUIZ	IVAN ARTURO
MORELOS	4	JOJUTLA	ARGÜELLES	VICTORERO	JORGE ARTURO
NUEVO LEON	2	APODACA	ALVARADO	MORENO	MARÍA GUILLERMINA
NUEVO LEON	3	GRAL. ESCOBEDO	GARCÍA	DUQUE	JOSÉ LUIS
NUEVO LEON	7	GARCIA	GARZA	GUTIÉRREZ	LAURA ERIKA DE JESÚS
NUEVO LEON	8	GUADALUPE	VARGAS	CONTRERAS	ERNESTO ALONSO
OAXACA	10	MIAHUATLAN	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	DANIEL
PUEBLA	1	HUAUCHINANGO	ACUNDO	GONZÁLEZ	MIGUEL
PUEBLA	7	TEPEACA	GUZMÁN	VALDEZ	EDGAR
PUEBLA	10	SAN PEDRO CHOLULA	SALVATORI	BOJALIL	NAYELLI
PUEBLA	12	PUEBLA	MANZANILLA	PRIETO	FERNANDO LUIS
QUINTANA ROO	1	SOLIDARIDAD	TESSIER	ZAVALA	ADRIANA PAULINA
SONORA	1	SAN LUIS RIO COLORADO	BALDENEBRO	ARREDONDO	MANUEL DE JESÚS
TABASCO	6	CENTRO	DE LA PEÑA	MARSHALL	RICARDO
TAMAULIPAS	2	REYNOSA	ELIZONDO	GUERRA	OLGA JULIANA
TAMAULIPAS	3	RIO BRAVO	VILLEGAS	GONZÁLEZ	HÉCTOR JOEL
TAMAULIPAS	8	TAMPICO	SOSA	RUIZ	OLGA PATRICIA
OAXACA	1	SAN JUAN BAUTISTA	MOLINA	ESPINOZA	IRINEO
PUEBLA	3	TEZIUTLAN	BAEZ	RUIZ	CLAUDIA
VERACRUZ	9	COATEPEC	MORA	GARCÍA	CARMEN
MEXICO	21	AMECAMECA	SANCHEZ	ORTIZ	GRACIELA
OAXACA	7	CIUDAD IXTEPEC	DOMINGUEZ	FLORES	ROSALINDA
TABASCO	1	MACUZPANA	NUÑEZ	ALVAREZ	ESTELA
COAHULA	6	TORREÓN	PÉREZ	HERNÁNDEZ	JOSÉ ÁNGEL
TLAXCALA	1	APIZACO	SOSA	SALINAS	JOSÉ DE LA LUZ

consecuencia, de la revisión a la lista de asistencia consta que se encuentran presentes en esta Primer Sesión Plenaria del Grupo Parlamentario de Encuentro Social



mano quienes estén a favor de aprobar el orden del día, les informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los asistentes.
leído el orden del día en estricto apego al párrafo segundo del artículo 11 del Reglamento del Grupo Parlamentario pregunto a los asistentes si existe algún comentario al respecto, no habiendo comentarios, solicito a los presentes levanten la
Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, y aprobación de la Agenda Legislativa correspondiente a la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.  5. Clausura."
<ol> <li>Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.</li> <li>A propuesta del Presidente Nacional C. Hugo Eric Flores Cervantes lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de modificaciones al</li> </ol>
<ol> <li>"Pase de lista de asistencia.</li> <li>Verificación de Quórum legal.</li> </ol>
PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO FERNANDO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: en seguida doy lectura al punto 3, del orden del día denominado (Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día), procedo a dar lectura del mismo siendo el siguiente:
Punto 2 del orden del día siendo la (Verificación del Quórum Legal), en este sentido toda vez que se encuentran presentes en este recinto la totalidad de las Diputadas y Diputados integrantes de este Grupo Parlamentario de Encuentro Social correspondiente a la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en el párrafo tercero del artículo 10 del Reglamento del Grupo Parlamentario declaro la existencia de Quórum Legal para sesionar en esta Primera Sesión Plenaria siendo válidos todas los acuerdos que aquí se tomen.
Continuando con el desarrollo de la presente sesión, corresponde el desahogo del
correspondiente a la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados 40 Diputadas y Diputados, por lo que la lista de asistencia que se recabe se agregará al Acta que se levante de esta Primera Reunión Plenaria.







ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO FERNANDO MANZANILLA PRIETO refiere a los presentes lo siguiente: concluido el punto anterior toca el turno al desahogo del (punto 4) del orden del día correspondiente a (A propuesta del Presidente Nacional C. Hugo Eric Flores Cervantes lectura, análisis, discusión y en su caso probación de modificaciones al Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, y aprobación de la Agenda Legislativa correspondiente a la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados), para este dar inicio al desarrollo de este punto, cedo el uso de la voz al CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DE ENCUENTRO SOCIAL para que nos comparta las consideraciones generales sobre la propuesta.

- - - - - En uso de la palabra el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES refiere lo siguiente: como es del conocimiento de todas y todos ustedes el pasado día 19 (diecinueve) de julio de 2018 (dos mil dieciocho) se aprobó por unanimidad de votos el "Proyecto de Reglamento Interno para el funcionamiento Interno de Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión", sin embargo previa revisión más a conciencia de dicho Reglamento se decidió que en esta Primera Sesión Plenaria se revisara capítulo por capítulo y así se pudieran recibir las observaciones que tuvieran a bien hacer e ir aprobando o rechazando los cambios que se presenten; posterior a esa revisión se analizará, discutirá y si fuera el caso se aprobará la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Encuentro Social correspondiente a la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados que es el documento que regirá los trabajos que emanen de este Grupo Parlamentario el cual tiene su fundamento en lo establecido por el párrafo tercero del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 26, numeral 3, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 22 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como las disposiciones que se establecen en los Estatutos de Encuentro Social y en la Plataforma Electoral que fue registrada ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el cual reúne la ideología consignada en la Declaración de Principios, en el Programa de Acción y en los propios Estatutos de Encuentro Social como ente de interés público creado para promover la participación de nuestros militantes y la ciudadanía en general en la vida democrática de nuestro país y así contribuir con una opción política distinta entre la sociedad mexicana, la cual encontró eco en la pasada jornada electoral del 1 de julio de 2018, ya que muchas ciudadanas y ciudadanos que comulgan con los objetivos, intereses, visión, principios, valores, proyectos y objetivos confiaron en la opción política que representa Encuentro Social, manifestándolo en las urnas lo cual desembocó en la elección de todas y todos

7/

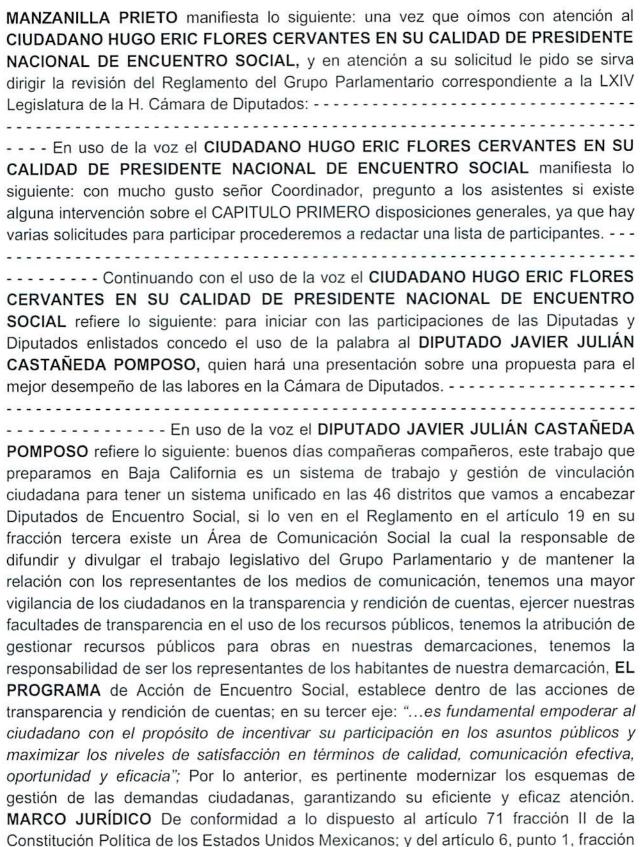




ustedes en los cargos de Diputadas y Diputados integrantes del Congreso de la Unión. En dicho Reglamento del Grupo Parlamentario se establece que los Diputados deberán participar, conforme a los Documentos Básicos, Plataforma Electoral, Reglamentos, y acuerdos tomados por los órganos competentes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, así como al presente Reglamento y la Agenda Legislativa del Grupo, es decir que siempre deben de ceñir su actuar conforme a derecho y de conformidad con documentos que tienen plena validez y vigencia puesto que han sido aprobados por los órganos competentes en cada caso, así mismo el Reglamento del Grupo Parlamentario establece que las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social tienen los derechos y las obligaciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Estatutos de Encuentro Social, los acuerdos parlamentarios y el propio Reglamento, es decir, además de cumplir con sus obligaciones y gozar de los derechos que representa la investidura de Diputada y Diputado Federal también gozan de los derechos y se encuentran sujetos a las obligaciones inherentes a su afiliación partidista a Encuentro Social ya que es mediante la postulación que hiciere este Instituto Político que ostentan ese cargo de representación popular, por último pero no menos importante les comento que la representación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS siendo el DIPUTADO FERNANDO MANZANILLA PRIETO quien ha sido electo en la sesión de instalación de este Grupo Parlamentario en fecha 19 (diecinueve) de julio de 2018 (dos mil dieciocho) de conformidad con la fracción XII del artículo 32 de los Estatutos de Encuentro Social, así mismo les informo que dicho Coordinador podrá ser separado de su cargo por cualquier acción u omisión que infrinja el presente Reglamento, conforme al procedimiento que rige para la justicia interpartidista en los Estatutos de Encuentro Social, es cuanto señor Coordinador, quisiera pedirle que primeramente se revise capítulo por capítulo el REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, aprobando o rechazando las propuestas que se puedan presentar y posteriormente pasar a desahogar la segunda parte del presente punto del orden del día. - - - - - - - -

PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIPUTADO FERNANDO











I del Reglamento de la Cámara de Diputados, serán derechos de los Diputados y Diputadas: "Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones ante la Cámara, según las necesidades de la población a fin de generar leyes más justas", Asimismo, el artículo 74, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: "Coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, en los términos que disponga la ley", De igual forma, debe fiscalizar el uso de los recursos públicos de las diversas dependencias federales incluvendo a la Auditoría Superior de la Federación y aprobar el presupuesto anual de egresos. También debe gestionar recursos para obras públicas y sociales para su Estado o demarcación. El artículo 26 punto 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que conforme a lo dispuesto por el artículo 70 constitucional: "el Grupo Parlamentario es el conjunto de diputados según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara", Los Diputados Federales de Encuentro Social conformamos un Grupo Parlamentario teniendo la responsabilidad de ser la representación y vinculación de los residentes de nuestros distritos. De lo anterior, se diseña este método de vinculación ciudadana denominado Sistema Encuentro Legislativo (SEL) con el objetivo de que los Diputados estén coordinados, siguiendo una directriz y mecanismos de operación que les permita permanecer en contacto de una manera directa con la sociedad; con el objetivo de atender sus demandas, escuchar sus planteamientos y propuestas de interés común. Con esto, se atiende la obligación que confiere a los legisladores el artículo 8 fracción XV del Reglamento de la Cámara de Diputados, que es la de: "mantener un vínculo permanente con sus representados, a través de una oficina física y/o virtual de enlace legislativo en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo". CONCEPTO: Es el modelo de organización que establece las directrices y mecanismos de operación para atender las demandas ciudadanas; los grupos minoritarios; a través de las acciones de gestión social, legislación, fiscalización v. rendición de cuentas en concordancia con la función parlamentaria de los Diputados Federales de Encuentro Social. MISIÓN: Contribuir a la transformación de la vida política mediante la construcción de un sistema de encuentro y vinculación permanente de los Diputados de Encuentro Social con la sociedad y los grupos minoritarios, con el propósito de generar mayor bienestar e igualdad social en México. VISION: Ser el modelo de referencia nacional que por su eficacia y eficiencia en la organización, operación, fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y evaluación de las labores legislativas, den respuesta a las demandas sociales y a los grupos minoritarios, promoviendo una verdadera participación ciudadana que conduzca a transformar la cultura política de México. OBJETIVO GENERAL: Promover el encuentro, comunicación y vinculación para atender las demandas ciudadanas, comunitarias y





grupos minoritarios en los diferentes distritos representados por Diputados del PES, tendientes a mejorar las condiciones y la calidad de vida de los mexicanos. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1) Nombrar e instalar un Consejo Nacional del SEL integrado por: Presidente Nacional del PES, Coordinador del Grupo Parlamentario y Tres Diputados Federales, quienes establecerán, normarán y dictaminarán la política general del SEL. 2) Establecer un fondo presupuestal del Grupo Parlamentario para la administración y operación del SEL. 3) Crear una oficina nacional que diseñe, opere y administre un sistema de comunicación social y digital, de relaciones públicas y vinculación social, cuyas funciones sean las de difundir las diversas actividades parlamentarias y de gestión, así como la promoción y fortalecimiento de las relaciones y vinculación con los sectores público, privado y social. 4) La oficina central está integrada por un Director Nacional del SEL, coordinadores nacionales de enlace gubernamental, evaluación y seguimiento, administración, comunicación, redes digitales y vinculación con los movimientos sectoriales y territoriales. 5) Instalar una oficina distrital denominada Casa Encuentro Legislativo CEL, integrada por un Jefe de la misma, una recepcionista, un promotor social y un comunicador quienes dirigirán su funcionamiento. 6) Crear una oficina virtual a través de una aplicación (app); con el objetivo de que los Diputados Federales tengan presencia y vinculación con la sociedad de manera permanente y en tiempo real. 7) Establecer la planeación participativa como metodología de trabajo que permita promover y fortalecer la opinión y toma de decisiones de las comunidades y ciudadanos. 8) Elaborar un diagnóstico distrital que establezca o sirva de base para la atención de las necesidades legislativas o sociales que los ciudadanos demanden. 9) Utilizar como instrumento de recopilación de información el autodiagnóstico comunitario para elaborar el plan de trabajo distrital. FUNCIONAMIENTO: 1) La Casa Encuentro Legislativo se vinculará con el sector público, privado y social en representación del Diputado; para atender gestionar y fortalecer las demandas comunitarias y ciudadanas en materia de programas y Agenda Legislativa. 2) Recibir, atender, y en su caso, canalizar a la autoridad correspondiente las solicitudes de gestión que realicen los ciudadanos de manera personal y digital. 3) Llevar a cabo la promoción social distrital, misma que se vinculará con los diversos planes y programas de desarrollo nacional, estatal y municipal con el objetivo de realizar el debido acompañamiento en la gestión y procesos de operación de las obras y proyectos sociales en las distintas comunidades del distrito, identificados previamente en los auto diagnósticos. 4) Vincularse con las casas encuentro del PES para fomentar y promover sus funciones, así como canalizar, atender y dar seguimiento a las diversas solicitudes recibidas. 5) Firmar convenios de colaboración con colegios e Instituciones de educación superior para la elaboración de diagnósticos comunitarios y sectoriales, así como su evaluación y seguimiento. 6) Organizar y llevar a cabo capacitación a líderes sociales a través de talleres, diplomados o la licenciatura en desarrollo comunitario (en línea, SEP), con el objetivo de formar





capital humano en las comunidades. 7) Difundir de manera digital y presencial a través de medios de comunicación, las actividades y resultados obtenidos por el Diputado en su Casa Encuentro Legislativo en particular y las del Grupo Parlamentario en lo general. Y para todo esto necesitamos crear una aplicación para que la gente pueda estar incorporada a través de su teléfono y esa aplicación difundirá las noticias y la agenda del partido, la gestión, ahí vendría conéctate con tu Diputado, conoce las 46 oficinas, cuál es tu oficina más cercana, es establecer una oficina digital que nos ayude a estar en contacto con nuestros representados, básicamente ese es el sistema, esta es la propuesta obviamente es una propuesta inicial, que está a discusión a revisión pero sí creo que es un área muy importante, esta es la propuesta les agradezco mucho su atención, si hay una pregunta con mucho gusto la contesto. ------------En uso de la palabra el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES PRESIDENTE NACIONAL manifiesta lo siguiente: me parece que esto es algo muy importante, el modelo político que en el futuro viene no es el que estudio en Harvard, el modelo político que viene es el que tiene contacto con la gente de manera directa y yo creo que la instalación de estas Casas de Encuentro Legislativo, que será fundamental para la tarea de ustedes, ya todo mundo sabemos que se van a poner coordinadores territoriales, necesitamos irle haciendo contrapeso territorial, la única posibilidad real de que en el futuro puedan ser reelectos o pasen a otro cargo y eso si es de mucho interés del partido es que realicen un trabajo de gestión permanente y me parece que debe partir de la Cámara hoy tenemos una propuesta muy concreta, que además del trabajo legislativo hay que tener contacto social del que estamos hablando son de las cosas que tendrían que modificarse o adicionarse al Reglamento, levantaron la mano para participar sobre esta propuesta voy a empezar por este lado, por favor DIPUTADO ----- En uso de la voz el DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS manifiesta lo siguiente: esta buenísima la propuesta de las Casas de Encuentro Legislativo, solo tengo unas preguntas estas casas que van a estar dentro de nuestro distrito supongo que son aparte de los Comités Estatales, esa sería mi primera pregunta y la segunda sería en cuanto la estructura que conforma esas Casas de Encuentro Legislativo, mi pregunta sería eso quien lo paga, la renta de oficinas y sueldos, en cuanto a la aplicación, pregunto si es una aplicación de Encuentro Social y luego uno se va a poder meter ahí y nos van a direccionar a cada uno de nuestros distritos o es una aplicación por distrito lo que se está planteando, esas ----- En uso de la palabra el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES PRESIDENTE NACIONAL manifiesta lo siguiente: en respuesta a las preguntas, si desde luego que estas serían

7

**S** 



oficinas de los Diputados de Encuentro Social, nosotros seguiremos teniendo nuestro Comité Estatal, pero esta es una oficina de ustedes en los distritos, segundo, lo que hay que buscar sería el presupuesto, no sé si alcance para toda la estructura, el presupuesto tendrá que salir del propio Grupo Parlamentario, hay un presupuesto en la Cámara para ese tipo de cosas y luego, la aplicación va a ser de los Diputados de Encuentro Social y desde luego que además el partido va a hacer uso de esta aplicación porque en los distritos que no tenemos Diputado pues hay que mostrar el trabajo que ustedes hagan, la va a realizar la Cámara de Diputados el Grupo Parlamentario de la Cámara de Diputados pero seguramente vamos a estar en coordinación eso si es una realidad de ahí el organigrama donde hay una inter relación del partido con el Grupo Parlamentario, continuamos ahora le otorgamos el uso de la voz a la DIPUTADA NANCY CLAUDIA RESENDIZ HERNÁNDEZ. -------DIPUTADA NANCY CLAUDIA RESENDIZ HERNANDEZ manifiesta lo siguiente: yo considero que es la forma correcta de no perder el contacto con la gente en este caso en lo personal en el Distrito 41 Tecámac Estado de México nosotros ya tenemos ese plan de trabajo de las Casas de Enlace Encuentro Social, así las habíamos denominado, en mi Distrito vamos a tener 3 casas de enlace porque es la forma correcta de arropar a toda esa gente que nos brindó la confianza, de ahí que si realizamos un trabajo de calidad sé que para la próxima, porque esa es una aspiración, vamos a ganar porque En uso de la voz el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES PRESIDENTE NACIONAL para continuar le concedemos el uso de la voz al DIPUTADO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO. -----voz el DIPUTADO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: a mí me parece muy buena la propuesta, es algo ordenado que de todas maneras hacemos que es la parte de gestión ya que se llaman Casa de Encuentro Legislativo, creo que pueden servir no solo para los Diputados sino también para los Senadores y también pueden funcionar Presidente para el tema de los Congresos Locales ya palabra el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES PRESIDENTE NACIONAL para continuar le cedemos el uso de la voz al DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO. - - - - - - - - En uso de la voz el DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO manifiesta lo siguiente: también es importante posicionarse en las plazas públicas de nuestro distrito yo ya lo estoy haciendo, he comenzado una gira de agradecimiento en todo mi distrito hacia





todos los votantes y también ya instale una carpa inicie este miércoles para hacer la gestión en la explanada Delegacional de Cuajimalpa y lo vamos a hacer también en la Delegación Álvaro Obregón, tenemos que hacer cosas diferentes para poder tener ----- En uso de la voz el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES PRESIDENTE NACIONAL manifiesta lo siguiente: el tema de las plazas públicas es muy importante, recordemos que Andrés Manuel ganó la plaza pública y después ganó la Presidencia de la República, así que vale el comentario para decir que hay que salirnos a la calle vale la pena, procedamos a conceder el uso de la palabra a la DIPUTADA ESTELA NUÑEZ ÁLVAREZ -----------En uso de la voz la DIPUTADA ESTELA NUÑEZ ÁLVAREZ manifiesta lo siguiente: felicito a mi compañero por su propuesta de salir a las plazas públicas todo el tiempo yo lo he hecho. la gestión es el éxito más grande que pueda tener una persona que quiera ser un político que pueda tener éxito en una elección, porque cuando nosotros atendemos a la gente del campo la gente ya nos identifica cuando llegamos a la comunidad la población de un municipio nos ubica perfectamente, hay que bajarse a ras de suelo, este es el trabajo más productivo que puede haber en la sociedad. - - - - - - - - - - - - - - - --------En uso de la voz el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES PRESIDENTE NACIONAL manifiesta lo siquiente: más si queda establecido aquí en nuestro Reglamento pues será obligación de todos poner su casa hay distrito que por las regiones no, de repente conviene poner tres casas porque una la pondrían en un municipio, otro en otro, habrá que revisar esas circunstancias porque también es posible que se puedan poner, ahorita la aspiración es poner una para poder usar los recursos que tienen y que va a salir de la Cámara de Diputados, si les parece vamos a empezar a revisar las propuestas en específico sobre las modificaciones al Reglamento del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, me parece que este fue un gran ejemplo de una propuesta en específico que debe ser adicionada quisiera yo que comenzáramos a revisar el documento y preguntarles si en el CAPÍTULO PRIMERO de las Disposiciones Generales para modificar o adicionar alguno de los artículos que forman parte de este capítulo, ¿nadie?, yo sí tengo una propuesta para el artículo 5 habla de la estructura del Grupo Parlamentario en el inciso e) aquí la primera propuesta que yo traigo este es el cuerpo profesional de nosotros, entonces yo quisiera que pudiera adicionarse y que se pudiera poner COORDINACIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO para que se pueda diferenciar el trabajo de ustedes al de los asesores, en lugar de poner coordinadores de específicos poner COORDINACIONES más área. ser ADMINISTRATIVO les parece bien esta propuesta, después la otra propuesta es en el





inciso g) dice las comisiones, comités, y/o coordinaciones que el pleno apruebe, es decir sirve para que en algún momento se tiene que formar una comisión, aquí yo quisiera agregar dos palabras, comisiones, comités, coordinaciones, sistemas y fundaciones, estas son mis dos propuestas para modificar el Reglamento, ahora por favor levanten la mano quienes estén por la afirmativa de modificar el artículo en comento, los que estén por la negativa, alguna abstención, les informo que fue aprobado por unanimidad de votos, algún asunto más que tenga que ver con el CAPÍTULO PRIMERO, pasemos entonces al CAPÍTULO SEGUNDO De los derechos y obligaciones de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hay alguna propuesta de adición o modificación algún artículo de este capítulo, concedo el uso de la voz al DIPUTADO MANUEL DE JESÚS BALDENEBRO ARREDONDO quien manifiesta lo siguiente, es necesario homologar la terminología para que no haya confusión. - - - - - ------ En uso de la voz el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES PRESIDENTE NACIONAL manifiesta lo siguiente: escuche atentamente y de una vez estimado Berlín él es el Abogado del Partido quien nos ayuda con estos documentos, hay que homologar el lenguaje de todo para no dar lugar a confusión, te pediría Berlín que en atención a lo que está señalando el Diputado, vale la pena hacer un Glosario de una vez desarrollémoslo para cuando lo entreguemos, procedamos a conceder el uso de la palabra a la DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PÉREZ ----- En uso de la voz el DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ manifiesta lo siguiente: en el artículo 8 mi propuesta es adicional sobre el sentido en las votaciones en el Pleno refiere que vamos a votar en correspondencia primero a un derecho constitucional, pero también en congruencia a una Plataforma Electoral al Programa de Acción, a la Agenda Legislativa y a los acuerdos tomados por el Pleno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, mi adición sería si existiese la posibilidad de un voto también a conciencia en un Grupo Parlamentario es muy importante que se tenga la apertura y la libertad de cada uno de sus miembros en un determinado momento sobre temas específicos y que tiene que ver a veces sobre temas sociales, o temas morales, es decir que cada uno de nosotros ante el Pleno gocemos de una plena libertad también independiente de la decisión que tomemos como Grupo de votar en un sentido muy de conciencia de acuerdo a nuestros intereses a nuestras costumbres, a nuestro arraigo cultural a nuestro arraigo ideológico, es lo que yo quisiera someter a la consideración de todos ustedes. - - - - - - - - - ------ En uso de la voz el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES PRESIDENTE NACIONAL manifiesta lo siguiente: yo también he hecho un señalamiento en este artículo, se tendrán que poner de acuerdo ustedes, hagamos el esfuerzo para votar siempre juntos y que cuando alguna

circunstancia nos impida votar juntos que cada quien haciendo uso de su derecho pueda

7



votar de manera distinta, no está demás adicionar algunas líneas que especifique que cuando no haya acuerdo al interior del Grupo Parlamentario, quedará a voto en conciencia de cada uno de sus miembros, estarían a favor de adicionar esta modificación, EN VOTACIONES TRASCENDENTES DONDE NO HAYA ACUERDO DEL PLENO DEL GRUPO PARLAMENTARIO, SE DEJARÁ AL VOTO EN CONCIENCIA DEL LOS MIEMBROS DEL MISMO, los que estén por la afirmativa que levanten la mano, por la negativa, es aprobado por unanimidad. Continuamos, vamos al CAPÍTULO TERCERO Pleno del Grupo Parlamentario alguien tiene alguna propuesta de modificación o adición, si no hay nadie, yo quisiera que adicionáramos un inciso ahí en el artículo 11 que diga que no hay ningún voto transferible, quisiera también comentar en el artículo 12 de las reuniones previas ahí también evidentemente todos los Diputados están obligados a asistir, quisiera que podamos adicionar en algún lugar de este artículo, que estas reuniones sean obligatorias, que quede una redacción así periodos ordinarios de sesiones. el Coordinador. Durante los INVARIABLEMENTE una reunión previa, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿hay algún voto en contra?, es aprobado por unanimidad de votos. Continuemos con el CAPÍTULO CUARTO De la Coordinación del Grupo Parlamentario adelante DIPUTADO EDGAR GUZMÁN VALDEZ. - - - - -

----- En uso de la voz el **DIPUTADO EDGAR GUZMÁN** 

----- En uso de la voz el CIUDADANO HUGO

ERIC FLORES CERVANTES PRESIDENTE NACIONAL manifiesta lo siguiente: los que estén por la afirmativa de aprobar esta adición levanten la mano, ahora los que estén en contra, no es aprobada la adición. Hay una propuesta del licenciado Berlín Rodríguez Soria que es el de circunscribir un lenguaje incluyente, los que estén por la afirmativa levanten la mano, los que estén en contra levanten la mano, es aprobado por unanimidad de votos, respecto al artículo 14 se sugiere que los nombramientos de los titulares de las Coordinaciones de: Asesores, Administrativa, Comunicación Social, de Gestión Social y Enlace Gubernamental del Grupo Parlamentario, así como de todas aquellos que considere pertinente sea previa aprobación del Grupo Parlamentario que propone el DIPUTADO JAVIER JULIAN CASTAÑEDA POMPOSO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra, es aprobado por mayoría de votos, sobre el inciso d) del propio artículo 14 les tengo otra propuesta, también estoy proponiendo que sea con la aprobación del Grupo Parlamentario, las y los Diputados que voten a favor levanten la mano, es aprobado por unanimidad, el inciso k) es la última propuesta que yo tendría sobre este artículo dice aplicar las medidas disciplinarias pertinentes previstas en la normatividad







correspondiente, previo acuerdo con el Pleno del Grupo quisiera yo agregar que esta aplicación de medidas disciplinarias además de la normatividad interna, agregarle los Estatutos del Partido Encuentro Social, los que estén a favor levanten la mano, ahora los que estén en contra, es aprobado por unanimidad. Continuemos con el CAPÍTULO QUINTO De la Vice coordinación quisiera preguntarles si tienen alguna propuesta, yo sí traigo, si me permiten hacer mis propuestas, la primera es que le llamemos a la Vice coordinación, vice coordinación general, es el que asiste a la JOCOPO, un poquito para aclarar que es el número 2, si están a favor de aprobar la inclusión de esta palabra les voy a pedir que levanten la mano, ahora los que no estén a favor, es aprobada la inclusión por unanimidad, luego muy importante, este no estaba en el Reglamento original de nosotros, me parece que el Vice coordinador que además es el número 2 que es una gente muy operativa dentro del Grupo Parlamentario sea el Pleno de este quien lo elija me parece que esto le da equilibrio al Grupo Parlamentario, la propuesta del DIPUTADO VICENTE ALBERTO ONOFRE VAZQUEZ es que la Vicepresidencia también sea designada por el Comité Directivo Nacional, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano, los que estén por la negativa, es aprobado que la Vice coordinación sea designada por el Comité Directivo Nacional, ahora la SENADORA SASIL DORA LUZ DE LEÓN VILLARD manifiesta lo siguiente: en mi opinión si el Coordinador es hombre la Vice coordinación debe ser ocupado por una mujer y viceversa los que estén por la afirmativa levanten la mano, ahora los que estén en contra, es aprobado por unanimidad de votos, te voy a pedir Berlín que en el artículo 16 ahí es el lugar en el que el Vice coordinador tendrá en ausencia del coordinador la representación legal. Ahora pasemos al CAPIÍTULO SEXTO De los Comités Temáticos estos comités temáticos tendrán que ser dirigidos por uno de los Diputados y tendrá que ser electo por el Grupo, quisiera yo preguntarles si hay alguna adición que quisieran hacer hay alguna propuesta sobre este capítulo, adelante LICENCIADO BERLÍN RODRIGUEZ SORIA la propuesta es muy importante y que tiene que ver con el lenguaje incluyente dentro del Reglamento, ya que en una ley se debe garantizar la inclusión de ese lenguaje, lo que hablaría bien de este Reglamento, yo tengo una propuesta donde dice comités técnicos, cambian a Vice coordinaciones para unificar los términos, es una propuesta simple pero que tiene que ver con la propuesta de unificar la terminología, pasemos a las votaciones, los que estén a favor de aprobar la inclusión del lenguaje incluyente levanten la mano, ahora los que estén por la negativa, se aprueba la inclusión por unanimidad de votos, ahora los que estén por la afirmativa de cambiar comités por la denominación Vice coordinación, levanten la mano 12 a favor, ahora los que votan en contra 8 votos, se aprueba cambiar a Vice coordinación por 12 votos, la Senadora SASIL DORA LUZ DE LEÓN VILLARD propone incluir una Vice coordinación de equidad de género, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra de la inclusión, es aprobado por mayoría de votos,

7

J



pasamos ahora al CAPÍTULO SÉPTIMO De las Coordinaciones de Área, existe la propuesta de adicionar a la fracción II. La Coordinación de Asesores, que es la encargada de revisar el trabajo legislativo y parlamentario, así como dar puntal seguimiento al trabajo de las comisiones, una redacción que la prepare para convertirse en un futuro en una fundación, los que estén por la afirmativa levanten la mano, los que estén en contra, es aprobado por unanimidad, también existe la propuesta de modificar la fracción IV que consiste en dividir atienda la gestión de resultados de las casa y otra que tenga que ver con la gestión de recursos en general la función es decir dividir una coordinación de oficinas enlace legislativo que de lugar a este sistema y otro que sea de gestión y enlace gubernamental, los que estén por la afirmativa levanten la mano, ahora levanten la mano los que no estén a favor, es aprobada la propuesta por unanimidad de votos, muy bien continuemos con el CAPÍTULO OCTAVO De la Comisión de Vigilancia de la Administración y Transparencia, quisiera yo preguntar si hay alguna propuesta de modificación o adición sobre este capítulo, desde mi punto de vista debemos quitarle transparencia para no generar confusión, entonces la propuesta es que sustituyamos el nombre de la comisión de vigilancia de la administración y transparencia, simplemente por la Comisión de vigilancia y rendición de cuentas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ahora los que estén en contra levántenla, es aprobado por unanimidad de votos, no habiendo más propuestas continuamos con el CAPÍTULO NOVENO De las Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo hay alguna propuesta de adición o modificación sobre este capítulo, hay una propuesta que consiste en que el tiempo de trámite de las iniciativas sea de 30 días, me parece relevante porque no vayamos a congelar nuestras propias iniciativas, que buscamos en esto, pues darle celeridad, los que voten a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, ahora los que no estén a favor levanten la mano, se aprueba por unanimidad, muchas gracias continuamos con el CAPÍTULO DÉCIMO De las Reformas del Reglamento pregunto si hay alguna propuesta de modificación o adición, no habiendo propuestas continuamos con el CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO De la Supletoriedad, hay alguna propuesta de modificación o adición, muy bien pues vamos ya a finiquitar ya la revisión de nuestro Reglamento con los Transitorios, solo hay un error dice LXIII y debe ser LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados. - - - - - - - - - - - - - - -

uso de la voz el COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS C. FERNANDO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: agotada esta primera parte del actual punto del orden del día cedo de nueva cuenta la voz al CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE NACIONAL DE ENCUENTRO SOCIAL para que aborde el tema de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Encuentro Social correspondiente a la LXIV





------ Nuevamente en uso de la palabra el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES refiere lo siguiente: muchas gracias señor Coordinador; señoras y señores Diputadas y Diputados, la Agenda Legislativa es el documento que contiene una relación o listado de temas y actividades programadas anticipadamente para ser desahogados en el próximo periodo de sesiones, tiene como propósito dar soluciones a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación de leyes y del cumplimiento de las responsabilidades que las leyes imponen a los órganos del Congreso de la Unión, de acuerdo con la lev orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos cada Grupo Parlamentario, como el que ustedes integran, debe presentar su Agenda Legislativa en la primera sesión de cada periodo de sesiones, dicha Agenda será la base para la elaboración del programa legislativo de los periodos de sesiones; ahora bien, así pues la Agenda Legislativa es la herramienta de planeamiento, dirección y gestión estratégica del proceso legislativo que Encuentro Social habrá de implementar a través de sus Diputadas y Diputados durante la LXIV Legislatura. Dado que este documento (Agenda Legislativa) ha sido distribuido entre ustedes con antelación con el fin de que se conozca su contenido y si así lo desean puedan manifestarse a favor o en contra de dicho proyecto, señor Coordinador quisiera solicitarle ponga a consideración de los asistentes dicho proyecto de Agenda Legislativa, si fuera el caso se habrá una ronda de oradores a favor y en contra con la finalidad de contar con los elementos que permitan fundar y razonar el voto por la afirmativa o negativa de la aprobación. - - - - - -- - - - - - En uso de la voz el COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS C. FERNANDO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: concluidas las participaciones de las y los Diputados sobre este punto del orden del día y estando lo suficientemente discutido solicito a las y los Diputados presentes se manifiesten en el sentido de aprobar o denegar el proyecto de Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Encuentro Social correspondiente a la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, los que voten por la afirmativa de la aprobación favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿hay algún voto en contra?, les informo que el proyecto de Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Encuentro Social correspondiente a la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los Diputados - - - - - - - Continuando con el uso de la voz el COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV



LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS C. FERNANDO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: ahora les solicito a las y los Diputados asistentes a esta Primera Sesión Plenaria, levanten la mano las y los que estén por la afirmativa de ratificar el Reglamento para el funcionamiento Interno de Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobado en fecha 19 (diecinueve) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), las y los Diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, hay algún voto en contra, les informo que el Reglamento para el funcionamiento Interno de Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobado en fecha 19 (diecinueve) de julio de 2018 (dos mil dieciocho) ha sido ratificado con sus adiciones y modificaciones por unanimidad de votos de las y los Diputados asistentes a esta Primer Sesión \_\_\_\_\_\_ ----- de la voz el COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS C. FERNANDO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: en desahogo del punto cinco del orden del día (punto 5) correspondiente a la (Clausura), les informo que toda vez que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, declara formalmente clausurados los trabajos de esta Primera Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario de Encuentro Social correspondiente a la LXIV Legislatura, siendo las 16 (dieciséis) horas

"Por un México Libre, con Justicia, Dignidad e Integridad"

con 20 (veinte) minutos del día 11 (once) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho). - - - - -

Presidente

Hugo Eric Flores Cervantes

Diputado Fernando Manzanilla Prieto

Coordinador del Grupo Parlamentario



#### LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

39 firms

NOMBRE

ELBA LORENA TORRES DÍAZ AGUSCALIENTES

JAVIER JULIAN CASTAÑEDA POMPOSO BAJA CALIFORNIA

HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO BAJA CALIFORNIA

IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DIAZ CAMPECHE

LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA CHIAPAS

YANET MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ CHIAPAS

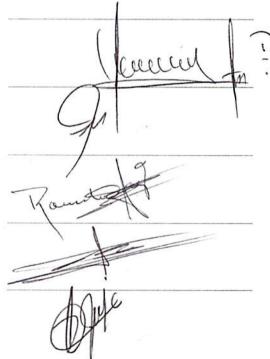
ARMANDO GONZALEZ ESCOTO CDMX

MARÍA DE JESUS ROSETE SÁNCHEZ CDMX

FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO
CDMX

FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME COAHUILA **FIRMA** 

And the second of the second o





#### LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE

1000

**FIRMA** 

JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ COAHUILA

INDIRA VIZCAINO SILVA COLIMA

MARÍA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS GUERRERO

CAROLINA GARCÍA AGUILAR MÉXICO

XOCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ MÉXICO

GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ MÉXICO

ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA MÉXICO

VICENTE ALBERTO ONOFRE VAZQUEZ MÉXICO

NANCY CLAUDIA RESENDIZ HERNÁNDEZ MÉXICO

IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRON RUIZ MICHOACAN



#### LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE

JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO MORELOS

MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO NUEVO LEÓN

JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE NUEVO LEÓN

LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA GUTIÉRREZ NUEVO LEÓN

ERNESTO VARGAS CONTRERAS NUEVO LEÓN

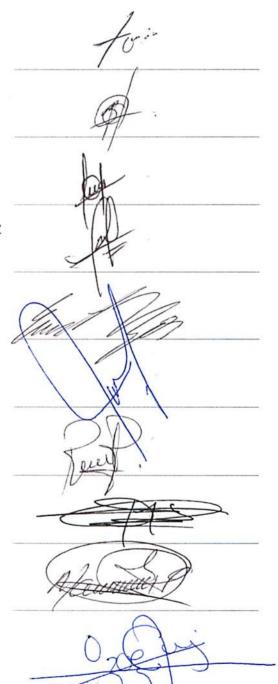
IRINEO MOLINA ESPINOZA OAXACA

ROSALINDA DOMINGUEZ FLORES OAXACA

DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ OAXACA

MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ PUEBLA

CLAUDIA BAEZ RUIZ PUEBLA **FIRMA** 





LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

**NOMBRE** 

EDGAR GUZMÁN VALDEZ PUEBLA

NAYELLI SALVATORI BOJALIL PUEBLA

FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO PUEBLA

ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA QUINTANA ROO

MANUEL DE JESÚS BALDENEBRO ARREDONDO SONORA

ESTELA NUÑEZ ÁLVAREZ TABASCO

RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL TABASCO

OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA TAMAULIPAS

HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ TAMAULIPAS

OLGA PATRICIA SOSA RUIZ TAMAULIPAS



#### LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE

**FIRMA** 

JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS TLAXCALA

CARMEN MORA GARCÍA VERACRUZ

JUAN MARTÍNEZ FLORES VERACRUZ José del AJUZSSSSS



#### ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE "ENCUENTRO SOCIAL" LXIV LEGISLATURA

	8	
(	1	

Entidad	Dtto	Cabecera	Paterno	Materno	Nombre
AGUASCALIENTES	2	AGUASCALIENTES	TORRES	DÍAZ	ELBA LORENA
BAJA CALIFORNIA	6	ANAULIT	CASTAÑEDA	POMPOSO	JAVIER
BAJA CALIFORNIA	8	ANAULIT	CRUZ	APARICIO	HECTOR RENE
CAMPECHE	2	CARMEN	BUENFIL	DIAZ	IRASEMA
GUERRERO	3	ZIHUATANEJO	CABRERA	LAGUNAS	MARÍA DEL CARMEN
CIUDAD DE MEXICO	2	GUSTAVO A. MADERO	GONZALEZ	ESCOTO	ARMANDO
CIUDAD DE MEXICO	8	CUAUHTEMOC	ROSETE	SÁNCHEZ	MARÍA DE JESUS
CIUDAD DE MEXICO	17	CUAJIMALPA	SALDIVAR	CAMACHO	FRANCISCO JAVIER
COLIMA	2	MANZANILLO	VIZCAÍNO	SILVA	INDÍRA
MEXICO	6	COACALCO	GARCÍA	AGUILAR	CAROLINA
MEXICO	26	TOLUCA	MORENO	MEDINA	ESMERALDA DE LOS ÁNGELES
MEXICO	33	CHALCO	ONOFRE	VAZQUEZ	VICENTE ALBERTO
MEXICO	41	TECAMAC	RESENDIZ	HERNÁNDEZ	NANCY CLAUDIA





Entidad	Dtto	Cabecera	Paterno	Materno	Nombre
MICHOACAN	10	MORELIA	PÉREZ NEGRON	RUIZ	IVAN ARTURO
MORELOS	4	JOJUTLA	ARGÜELLES	VICTORERO	JORGE ARTURO
NUEVO LEON	3	GRAL. ESCOBEDO	GARCÍA	DUQUE	JOSÉ LUIS
NUEVO LEON	7	GARCIA	GARZA	GUTIÉRREZ	LAURA ERIKA DE JESÚS
NUEVO LEON	8	GUADALUPE	VARGAS	CONTRERAS	ERNESTO ALONSO
PUEBLA	1	HUAUCHINANGO	ACUNDO	GONZÁLEZ	MIGUEL
PUEBLA	7	TEPEACA	GUZMÁN	VALDEZ	EDGAR
PUEBLA	10	SAN PEDRO CHOLULA	SALVATORI	BOJALIL	NAYELLI
PUEBLA	12	PUEBLA ·	MANZANILLA	PRIETO	FERNANDO LUIS
QUINTANA ROO	1	SOLIDARIDAD	TESSIER	ZAVALA	ADRIANA PAULINA
SONORA	1	SAN LUIS RIO COLORADO	BALDENEBRO	ARREDONDO	MANUEL
TABASCO	6	CENTRO	DE LA PEÑA	MARSHALL	RICARDO
TAMAULIPAS	2	REYNOSA	ELIZONDO	GUERRA	OLGA JULIANA
TAMAULIPAS	3	RIO BRAVO	VILLEGAS	GONZÁLEZ	HÉCTOR JOEL
TAMAULIPAS	8	TAMPICO	SOSA	RUIZ	OLGA PATRICIA
TAMAULIPAS	4	H. MATAMOROS	LOZANO	RODRÍGUEZ	ADRIANA .
PUEBLA	3	TEZIUTLAN	BAEZ	RUIZ	CLAUDIA
VERACRUZ	9	COATEPEC	MORA	GARCÍA	CARMEN
MEXICO	21	AMECAMECA	SANCHEZ	ORTIZ	GRACIELA
TABASCO	1	MACUZPANA	NUÑEZ	ALVAREZ	ESTELA
TLAXCALA	1	APIZACO	SOSA	SALINAS	JOSÉ DE LA LUZ

En consecuencia, de la revisión a la lista de asistencia consta que se encuentran presentes en esta Segunda Sesión Plenaria del Grupo Parlamentario de Encuentro Social correspondiente a la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados **34** Diputadas y Diputados, por lo que la lista de asistencia que se recabe se agregará al Acta que se levante de esta Segunda Reunión Plenaria.

1

)

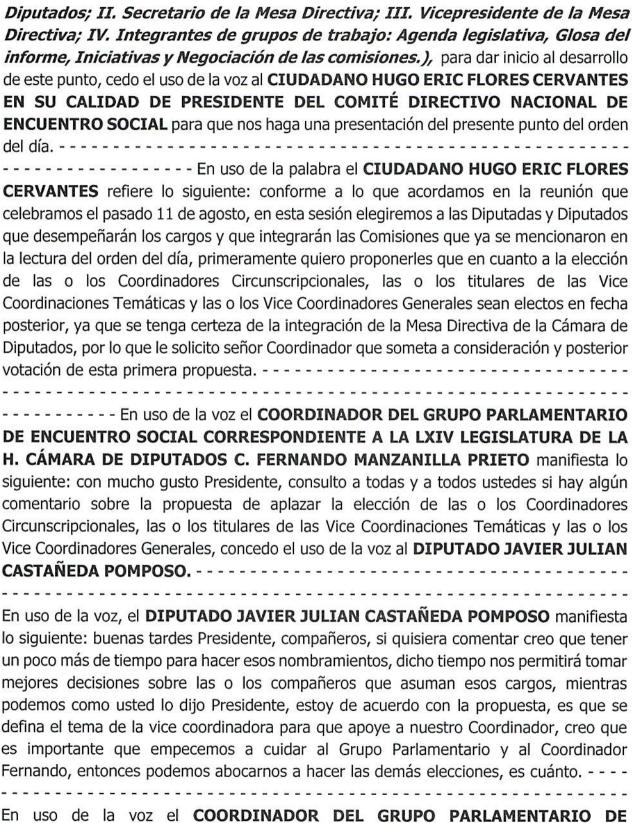


- 1. "Pase de lista de asistencia.
- 2. Verificación de quórum legal.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4. A propuesta del Presidente Nacional C. Hugo Eric Flores Cervantes elección y/o designación de los siguientes cargos:
  - I. Vice Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados;
  - II. Secretario de la Mesa Directiva;
  - III. Vice Presidencia de la Mesa Directiva;
  - IV. Integración de grupos de trabajo:
    - a) Agenda legislativa;
    - b) Glosa del informe;
    - c) Iniciativas prioritarias; y
    - d) Negociación de las comisiones.
- 5. Clausura."

A continuación el COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO FERNANDO MANZANILLA PRIETO refiere a los presentes lo siguiente: concluido el punto anterior toca el turno al desahogo del (punto 4) del orden del día denominado (A propuesta del Presidente Nacional C. Hugo Eric Flores Cervantes elección y/o designación de los siguientes cargos: I. Vice Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de







ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H.





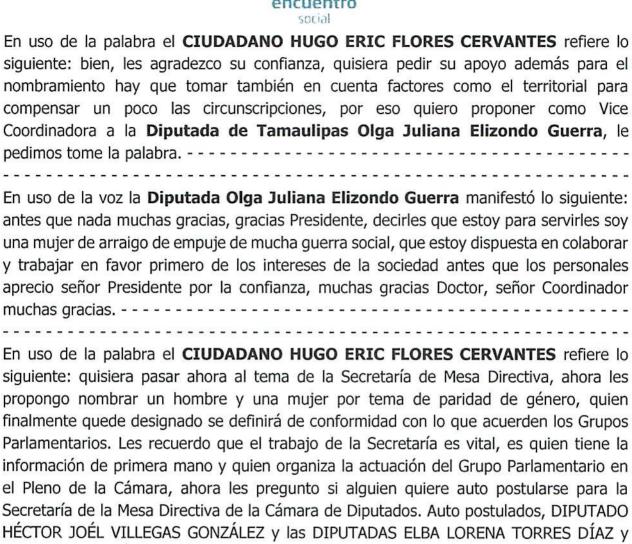
CÁMARA DE DIPUTADOS C. FERNANDO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: hay alguna otra participación, procedamos entonces a la votación, las y los Diputados que voten por la afirmativa de aplazar la elección de las o los Coordinadores Circunscripcionales, las o los titulares de las Vice Coordinaciones Temáticas y las o los Vice Coordinadores Generales sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias, ahora levanten la mano quienes no estén de acuerdo en aplazar dichos nombramientos, gracias, les informo que la propuesta de aplazar las elecciones de las o los Coordinadores Circunscripcionales, las o los titulares de las Vice Coordinaciones Temáticas y las o los Vice Coordinadores Generales fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -

Continuando con el uso de la voz el COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS C. FERNANDO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: para continuar con el desahogo del actual punto del orden del día, nuevamente concedemos el uso de la voz al CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES para que continúe con la presentación de la segunda parte del punto 4 del orden del día. - - -

En uso de la palabra el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES refiere lo siguiente: bien, continuemos, con el tema de la Vice Coordinación del Grupo Parlamentario, posterior a la plenaria del 11 de agosto, en uso de su legítimo derecho algunas compañeras se han acercado mostrando su interés en ser la vice Coordinadora del Grupo Parlamentario, ustedes recordarán que una vez detallado nuestro reglamento se determinó que dicho cargo debería ser asumido por una mujer esto en apego a la paridad de género, antes quiero comentar desde mi punto de vista cual debería ser el perfil desde luego que tendrá que tener alguna experiencia en negociación política, alquien que haya tenido experiencia parlamentaria o que ha estado en algún área del gobierno en donde había que establecer dialogo, entonces le solicito señor Coordinador someta a votación primeramente si la designación de la Vice Coordinadora debe ser propuesta por este Grupo Parlamentario o si la misma se delega al Presidente del Comité Directivo Nacional con base en la fracción XII del artículo 32 de los Estatutos de nuestro partido. Procedamos entonces a la votación, las y los Diputados que voten por la afirmativa de que la designación de la Vice Coordinadora del Grupo Parlamentario sea a propuesta del Grupo parlamentario sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias, ahora levanten la mano quienes voten por la afirmativa de que la designación sea delegada al Presidente del Comité Directivo Nacional con base en la fracción XII del artículo 32 de los Estatutos de nuestro partido, sírvanse manifestarlo levantando, fue 







( )

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS C. FERNANDO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: procedamos entonces a la votación, les solicito a las Diputadas y a los Diputados que expresen su voto en las boletas que se les están repartiendo, posteriormente haremos el conteo. la Diputada Elba Lorena Torres Díaz obtuvo 16 votos y la Diputada Carolina García Aguilar 15 votos, por lo tanto las propuestas de Encuentro Social al cargo de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara

de Diputados son:

CAROLINA GARCÍA AGUILAR, en el caso de la propuesta para hombre, por ser la única presentada, queda designado el DIPUTADO HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ; en el caso de la propuesta de mujer tenemos dos propuestas, por lo que le solicito al Coordinador que someta a consideración la elección de la propuesta de mujer que Encuentro Social propondrá como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de



HOMBRE: Héctor Joel Villegas Gonzáles.

MUJER: Elba Lorena Torres Díaz.

Siguiendo con el uso de la voz el CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES manifiesta lo siguiente: ahora vamos por el tema de la Vice Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados estos nombramientos están sujetos a que seamos la cuarta fuerza en la cámara por lo que estos nombramientos estará sujetos a que las negociaciones lleguen a buen puerto, ahora bien de igual manera que en el punto anterior debemos nombrar un hombre y una mujer por tema de paridad de género, se definirá quien asumirá la Presidencia de la Cámara, recordándoles que el trabajo de la Vice Presidencia, es de igual manera muy importante ya que puede sustituir al Presidente en ausencias que tenga, asiste a los eventos en los que sea convocada la Cámara de Diputados, repito son nombramientos condicionados que están sujetos a las negociaciones que podamos llevar a buen término, ahora les pregunto si alguien guiere auto postularse para la Vice Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, DIPUTADO MANUEL DE JESÚS BALDENEBRO ARREDONDO, DIPUTADO JAVIER JULIAN CASTAÑEDA POMPOSO y la DIPUTADA INDIRA VIZCAÍNO SILVA entonces de darse la Vice Presidencia Mesa Directiva de la de la cámara de diputados y esta fuera mujer, seria nuestra compañera Indira Vizcaíno por lo que le solicito al Coordinador que someta a consideración la elección de la propuesta de Hombre que Encuentro Social propondrá como Vice Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, toda vez que la propuesta de mujer que propondremos recaerá en la DIPUTADA INDIRA VIZCAÍNO 

()

En uso de la voz el COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS C. FERNANDO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo siguiente: procedamos entonces a la votación, les solicito a las Diputadas y a los Diputados que expresen su voto en las boletas que se les están repartiendo, posteriormente haremos el conteo, el Diputado Manuel De Jesús Baldenebro Arredondo obtuvo 14 votos y el Diputado Javier Julián Castañeda Pomposo 16 votos, por lo tanto las propuestas de Encuentro Social al cargo de Vice Presidente de la Cámara de Diputados son:

HOMBRE: Javier Julián Castañeda Pomposo.

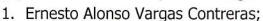
MUJER: Indira Vizcaíno Silva.



En uso de la voz el Diputado Javier Julián Castañeda Pomposo manifiesta lo siguiente: una anécdota que paso ahora es que en automático puse mi nombre, pero le dije aquí a Ernesto y a Erika no, voy a votar por Manuel porque creo que es una posición del grupo parlamentario, no es una posición ni de Manuel ni de Javier, sino una posición del Grupo esto quiero que lo vean si se da esa oportunidad, que es un espacio del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vamos a hacer las cosas como lo merece el partido y como lo merece México, así que les agradezco mucho su confianza y le agradezco mucho a mi compañero Diputado que me propuso muchas gracias a todos y a trabajar. - - - - - -

-----

Continuando con el uso de la voz el **CIUDADANO HUGO ERIC FLORES CERVANTES** manifiesta lo siguiente: ahora les propongo que hagamos los nombramientos de los integrantes de los grupos de trabajo: Agenda legislativa, Glosa del informe, Iniciativas prioritarias y Negociación de Comisiones, iniciaremos con el grupo de trabajo de Agenda Legislativa, quienes de ustedes quieren integrarla porque se vale auto nominación:



- 2. Nancy Claudia Reséndiz Hernández;
- 3. Laura Erika De Jesús Garza Gutiérrez; y
- 4. Carmen Mora García.

Muy bien muchas gracias, ahora continuemos con el grupo de trabajo de Glosa del informe:

- 1. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz;
- 2. María del Carmen Cabrera Lagunas;
- 3. José de la Luz Sosa Salinas;
- 4. Armando González Escoto.

Continuemos con el grupo de trabajo de Iniciativas prioritarias:

- 1. Elba Lorena Torres Díaz;
- Olga Juliana Elizondo Guerra;
- 3. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina;
- 4. Francisco Javier Saldívar Camacho;
- 5. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz

Pasemos ahora a la Comisión de Negociación de las Comisiones:

- 1. El Coordinador Fernando Manzanilla Prieto;
- 2. La Vice Coordinadora Olga Juliana Elizondo Guerra;
- 3. Carolina García Aguilar;
- 4. Estela Núñez Álvarez;
- 5. Miguel Acundo González;
- Nalleli Salvatori Bojalil; y







#### 7. Adriana Lozano Rodríguez

En cuanto a los cargos a elegirse en el pu Coordinador	ınto 4 del orden del día sería cuanto señor
	R DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
A STATE OF THE STA	NTE A LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. DO MANZANILLA PRIETO manifiesta lo
	orden del día (punto 5) correspondiente a la
del orden del día, por lo que procedo a decla esta Segunda Reunión Plenaria del Gi correspondiente a la LXIV Legislatura, sier minutos del día 23 (veintitrés) de agosto de	e han agotado todos y cada uno de los puntos arar formalmente clausurados los trabajos de rupo Parlamentario de Encuentro Social ado las 18 (dieciocho) horas con 12 (doce) 2018 (dos mil dieciocho)
"Por un México Libre, con Jus	sticia, Dignidad e Integridad"
Service 1 Servic	Coordinador del Grupo Parlamentario
	PANRH.
Hugo Eric Flores Cervantes	Diputado Fernando Manzanilla Prieto



### GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL LXIV LEGISLATURA

#### LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

34

NOMBRE

**FIRMA** 

ELBA LORENA TORRES DÍAZ AGUSCALIENTES

JAVIER JULIAN CASTAÑEDA POMPOSO BAJA CALIFORNIA

HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO BAJA CALIFORNIA

IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DIAZ CAMPECHE

LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA CHIAPAS

YANET MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ CHIAPAS

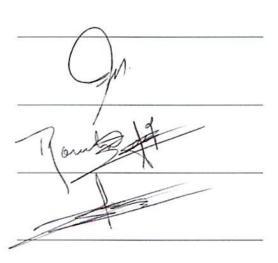
ARMANDO GONZALEZ ESCOTO CDMX

MARÍA DE JESUS ROSETE SÁNCHEZ CDMX

FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO CDMX

FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME COAHUILA







### GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL LXIV LEGISLATURA

#### LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

**NOMBRE** 

**FIRMA** 

JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ COAHUILA

INDIRA VIZCAINO SILVA COLIMA

MARÍA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS GUERRERO

CAROLINA GARCÍA AGUILAR MÉXICO

XOCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ MÉXICO

GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ MÉXICO

ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA MÉXICO

VICENTE ALBERTO ONOFRE VAZQUEZ MÉXICO

NANCY CLAUDIA RESENDIZ HERNÁNDEZ MÉXICO

IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRON RUIZ MICHOACAN



### GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL LXIV LEGISLATURA

#### LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE	FIRMA
JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO MORELOS	Jon i.
MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO NUEVO LEÓN	
JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE NUEVO LEÓN	
LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA GUTIÉRREZ NUEVO LEÓN	Oly .
ERNESTO VARGAS CONTRERAS NUEVO LEÓN	Just Olys
IRINEO MOLINA ESPINOZA OAXACA	
ROSALINDA DOMINGUEZ FLORES OAXACA	
DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ OAXACA	
MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ PUEBLA	Manuer
CLAUDIA BAEZ RUIZ PUEBLA	O Company



### GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL LXIV LEGISLATURA

#### LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE

EDGAR GUZMÁN VALDEZ PUEBLA

NAYELLI SALVATORI BOJALIL PUEBLA

FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO PUEBLA

ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA QUINTANA ROO

MANUEL DE JESÚS BALDENEBRO ARREDONDO SONORA

ESTELA NUÑEZ ÁLVAREZ TABASCO

RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL TABASCO

OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA TAMAULIPAS

HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ TAMAULIPAS

OLGA PATRICIA SOSA RUIZ TAMAULIPAS



### GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL LXIV LEGISLATURA

#### LISTA DE ASISTENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

**NOMBRE** 

ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ TAMAULIPAS

JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS TLAXCALA

CARMEN MORA GARCÍA VERACRUZ

JUAN MARTÍNEZ FLORES VERACRUZ

**FIRMA** 





Ciudad de México a 20 de julio de 2018

Se recibe opicio y enexos en 13 pojes inchyendo 5 pojes que contienen 43 rúbrico originales.

MTRO, MAURICIO FARAH GEBARA

SECRETARIO GENERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LXIII LEGISLATURA.

Present e.-

ASUNTO: Solicitud de registro del Grupo Parlamentario de "Encuentro Social".

C. HUGO ERIC FLORES CERVANTES, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Nacional de "Encuentro Social", con fundamento en el artículo 70 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículos 26 y 14, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me dirijo a Usted respetuosamente, para solicitarle el registro del Grupo Parlamentario de nuestro Instituto Político que habrá de conformarse en la LXIV Legislatura a partir del 01 de septiembre de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 numeral 4 incisos a), b) y c) le informo lo siguiente:

a) La denominación del Grupo Parlamentario:

Grupo Parlamentario de "Encuentro Social".

b) El documento en el que constan los nombres de los diputados electos que lo forman:

Se anexa documento al presente oficio.



c) El nombre del Coordinador del Grupo Parlamentario:

Diputado Electo C. FERNANDO MANZANILLA PRIETO

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. HUGO ERIC FLORES CERVANTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL
DE "ENCUENTRO SOCIAL".



El licenciado Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado del Instituto
Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo 1, inciso v)
y 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 68, numeral 1, inciso
k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 21 del Reglamento de Oficialía
Electoral del propio Instituto, así como el Oficio número INE/SE/106/2015 de delegación
de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, suscrito por el
licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral
CERTIFICA
Que de acuerdo con el libro de registro que en cumplimiento a lo establecido en el
artículo 55, párrafo 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos
Electorales lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este
Instituto, mismo que tuve a la vista, el ciudadano Hugo Eric Flores Cervantes se
encuentra registrado como Presidente del Comité Directivo Nacional del Partido
Político Nacional denominado "Encuentro Social", lo que certifico para los efectos
legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a los doce días del mes de enero
del año dos mil dieciocho

DIRECTOR DEL SECRETARIADO

LICENCIADO JORGE EDUARDO LAVOIGNET VÁSQUEZ

CUE CDP YCJ



Listado de Diputados Electos que se integrarán como Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados que funcionará a partir del 1 de septiembre de 2018.

Entidad	Dtto	Cabecera	Paterno	Materno	Nombre
AGUASCALIENTES	2	AGUASCALIENTES	TORRES	DÍAZ	ELBA LORENA
BAJA CALIFORNIA	6	TIJUANA	CASTAÑEDA	POMPOSO	JAVIER
BAJA CALIFORNIA	8	TIJUANA	CRUZ	APARICIO	HECTOR RENE
CAMPECHE	2	CARMEN	BUENFIL	DIAZ	IRASEMA
CHIAPAS	9	TUXTLA GUTIERREZ	AGUILAR	MOLINA	LETICIA ARLETT
CHIHUAHUA	3	₩ JUAREZ	LASTRA	MUÑOZ	CLAUDIA ELENA
CIUDAD DE MEXICO	2	GUSTAVO A. MADERO	GONZALEZ	ESCOTO	ARMANDO
CIUDAD DE MEXICO	8	CUAUHTEMOC	ROSETE	SÁNCHEZ	MARÍA DE JESUS
CIUDAD DE MEXICO	17	CUAJIMALPA	SALDIVAR	САМАСНО	FRANCISCO JAVIER
COAHUILA	2	SAN PEDRO	BORREGO	ADAME	FRANCISCO JAVIER
COLIMA	2	MANZANILLO	VIZCAÍNO	SILVA	INDÍRA
MEXICO	6	COACALCO	GARCÍA	AGUILAR	CAROLINA
MEXICO	26	TOLUCA	MORENO	MEDINA	ESMERALDA DE LOS ÁNGELES
MEXICO	33	CHALCO	ONOFRE	VAZQUEZ	VICENTE ALBERTO
MEXICO	41	TECAMAC	RESENDIZ	HERNÁNDEZ	NANCY CLAUDIA
MICHOACAN	10	MORELIA	PÉREZ NEGRON	RUIZ	ARTURO
MORELOS	4	JOJUTLA	ARGÜELLES	VICTORERO	JORGE ARTURO
NUEVO LEON	2	APODACA	ALVARADO	MORENO	GUILLERMINA
NUEVO LEON	3	GRAL. ESCOBEDO	GARCÍA	DUQUE	JOSÉ LUIS
NUEVO LEON	7	GARCIA	GARZA	GUTIÉRREZ	LAURA ERIKA DE JESÚS
NUEVO LEON	8	✓ GUADALUPE	VARGAS	CONTRERAS	ERNESTO ALONSO
OAXACA	10	MIAHUATLAN	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	DANIEL
PUEBLA	1	HUAUCHINANGO	ACUNDO	GONZÁLEZ	MIGUEL
PUEBLA	7	TEPEACA	GUZMÁN	VALDEZ	EDGAR
PUEBLA	10	SAN PEDRO CHOLULA	SALVATORI	BOJALIL	NAYELLI
PUEBLA	12	PUEBLA	MANZANILLA	PRIETO	FERNANDO
QUINTANA ROO	1	SOLIDARIDAD	TESSIER	ZAVALA	ADRIANA P
SONORA	1	SAN LUIS RIO COLORADO	BALDENEBRO	ARREDONDO	MANUEL
TABASCO	6	CENTRO	DE LA PEÑA	MARSHALL	RICARDO
TAMAULIPAS	2	REYNOSA	ELIZONDO	GUERRA	OLGA JULIANA



Listado de Diputados Electos que se integrarán como Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados que funcionará a partir del 1 de septiembre de 2018.

Entidad	Dtto	Cabecera	Paterno	Materno	Nombre
TAMAULIPAS	3	RIO BRAVO	VILLEGAS	GONZÁLEZ	HÉCTOR JOEL
TAMAULIPAS	8	TAMPICO	SOSA	RUIZ	OLGA PATRICIA
VERACRUZ	16	CORDOBA	MARTINEZ	FLORES	JUAN
PUEBLA	3	TEZIUTLAN	BAEZ	RUIZ	CLAUDIA
MEXICO	7	CUAUTITLAN	XOCHITL NASHIELLY	ZAGAL	RAMIREZ
MEXICO	21	AMECAMECA	SANCHEZ	ORTIZ	GRACIELA
OAXACA	7	CIUDAD IXTEPEC	DOMINGUEZ	FLORES	ROSALINDA
TABASCO	1	MACUZPANA	NUÑEZ	ALVAREZ	ESTELA
COAHULA	6	TORREÓN	PÉREZ NEGRON	HOEZBAEZ	JOSÉ ÁNGEL
TLAXCALA	1	APIZACO	SOSA	SALINAS	JOSÉ DE LA LUZ

"Por un México Libre, con Justicia, Dignidad e Integridad"

C. HUGO ERIC FLORES CERVANTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO NACIONAL DE
"ENCUENTRO SOCIAL"

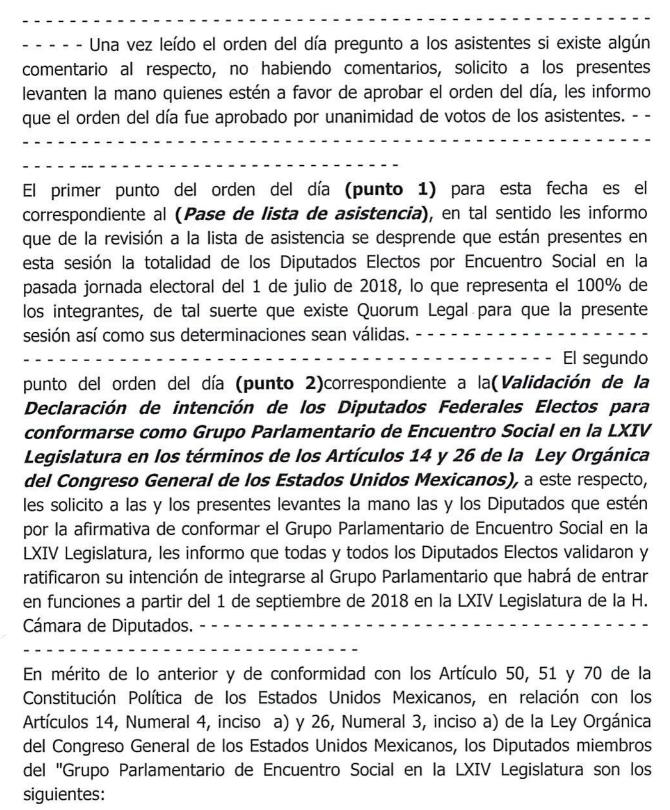


### ACTA CONSTITUTIVA DEL "GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA

En la Ciudad de México, siendo las 9 (nueve) horas del día 19 (diecinueve) de
julio de 2018 (dos mil dieciocho), en las instalaciones del Comité Directivo
Nacional de "Encuentro Social", cuyo domicilio se encuentra ubicado en avenida
Chapultepec, número 478 (cuatro-siete-ocho), Colonia Roma Norte, Código Posta
06700 (cero-seis-siete-cero-cero), Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, nos
reunimos los Diputados Federales Electos en la jornada electoral del 1 de julio de
2018, quienes suscriben la presente, para manifestar su voluntad de conformarse
como integrantes del "GRUPO PARLAMENTARIO DE "ENCUENTRO
SOCIAL" EN LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. LA CÁMARA DE
DIPUTADOS, para lo cual en el presente acto se desahogan los puntos
establecidos en el orden del día
En uso de la palabra el Presidente del Comité Directivo Nacional de
Encuentro Social Ciudadano Hugo Eric Flores Cervantes refiere a los
asistentes a esta sesión lo siguiente: buenos días a todas y a todos los asistentes
a esta sesión, gracias por atender la convocatoria convocada para esta fecha
para dar inicio daré lectura al orden del día

- 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal,
- Validación de la Declaración de intención de los Diputados Federales Electos para conformarse como Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura en los términos de los Artículos 14 y 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,
- 3. Designación del Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social,
- 4. Aprobación del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, y
- 5. Clausura.



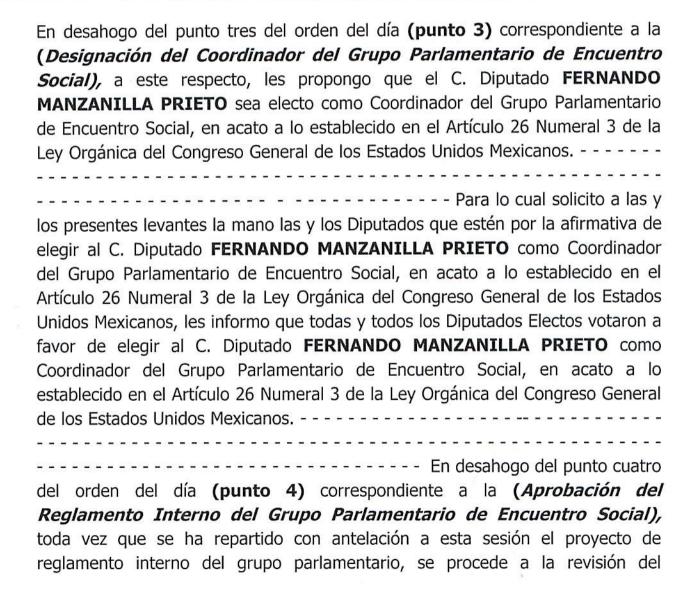




Entidad	Dtto	Cabecera	Paterno	Materno	Nombre
AGUASCALIENTES	2	AGUASCALIENTES	TORRES	DÍAZ	ELBA LORENA
BAJA CALIFORNIA	6	TIJUANA	CASTAÑEDA	POMPOSO	JAVIER
BAJA CALIFORNIA	8	TIJUANA	CRUZ	APARICIO	HECTOR RENE
CAMPECHE	2	CARMEN	BUENFIL	DIAZ	IRASEMA
CHIAPAS	9	TUXTLA GUTIERREZ	AGUILAR	MOLINA	LETICIA ARLETT
CHIHUAHUA	3	JUAREZ	LASTRA	MUÑOZ	CLAUDIA ELENA
CIUDAD DE MEXICO	2	GUSTAVO A. MADERO	GONZALEZ	ESCOTO	ARMANDO
CIUDAD DE MEXICO	8	CUAUHTEMOC	ROSETE	SÁNCHEZ	MARÍA DE JESUS
CIUDAD DE MEXICO	17	CUAJIMALPA	SALDIVAR	CAMACHO	FRANCISCO JAVIER
COAHUILA	2	SAN PEDRO	BORREGO	ADAME	FRANCISCO JAVIER
COLIMA	2	MANZANILLO	VIZCAÍNO	SILVA	INDÍRA
MEXICO	6	COACALCO	GARCÍA	AGUILAR	CAROLINA
MEXICO	26	TOLUCA	MORENO	MEDINA	ESMERALDA DE LOS ÁNGELES
MEXICO	33	CHALCO	ONOFRE	VAZQUEZ	VICENTE ALBERTO
MEXICO	41	TECAMAC	RESENDIZ	HERNÁNDEZ	NANCY CLAUDIA
MICHOACAN	10	MORELIA	PÉREZ NEGRON	RUIZ	ARTURO
MORELOS	4	JOJUTLA	ARGÜELLES	VICTORERO	JORGE ARTURO
NUEVO LEON	2	APODACA	ALVARADO	MORENO	GUILLERMINA
NUEVO LEON	3	GRAL. ESCOBEDO	GARCÍA	DUQUE	JOSÉ LUIS
NUEVO LEON	7	GARCIA	GARZA	GUTIÉRREZ	LAURA ERIKA DE JESÚS
NUEVO LEON	8	GUADALUPE	VARGAS	CONTRERAS	ERNESTO ALONSO
OAXACA	10	MIAHUATLAN	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	DANIEL
PUEBLA	1	HUAUCHINANGO	ACUNDO	GONZÁLEZ	MIGUEL
PUEBLA	7	TEPEACA	GUZMÁN	VALDEZ	EDGAR
PUEBLA	10	SAN PEDRO CHOLULA	SALVATORI	BOJALIL	NAYELLI ·
PUEBLA	12	PUEBLA	MANZANILLA	PRIETO	FERNANDO
QUINTANA ROO	1	SOLIDARIDAD	TESSIER	ZAVALA	ADRIANA P
SONORA	1	SAN LUIS RIO COLORADO	BALDENEBRO	ARREDONDO	MANUEL
TABASCO	6	CENTRO	DE LA PEÑA	MARSHALL	RICARDO
TAMAULIPAS	2	REYNOSA	ELIZONDO	GUERRA	OLGA JULIANA
TAMAULIPAS	3	RIO BRAVO	VILLEGAS	GONZÁLEZ	HÉCTOR JOEL
TAMAULIPAS	8	TAMPICO	SOSA	RUIZ	OLGA PATRICIA
VERACRUZ	16	CORDOBA	MARTINEZ	FLORES	JUAN



Entidad	Dtto	Cabecera	Paterno	Materno	Nombre
PUEBLA	3	TEZIUTLAN	BAEZ	RUIZ	CLAUDIA
MEXICO	7	CUAUTITLAN IZCALLI	XOCHITL NASHIELLY	ZAGAL	RAMIREZ
MEXICO	21	AMECAMECA	SANCHEZ	ORTIZ	GRACIELA
OAXACA	7	CIUDAD IXTEPEC	DOMINGUEZ	FLORES	ROSALINDA
TABASCO	1	MACUZPANA	NUÑEZ	ALVAREZ	ESTELA
COAHULA	6	TORREÓN	PÉREZ NEGRON	BAEZ	JOSÉ ÁNGEL
TLAXCALA	1	APIZACO	SOSA	SALINAS	JOSÉ DE LA LUZ





documento denominado "Proyecto de Reglamento para el funcionamiento Interno de Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión", una vez concluida dicha revisión analizado y cotejados los numerales que lo conforman y su armonía de contenidos con las normas aplicables dentro del funcionamiento de la Cámara de Diputados y los Estatutos de Encuentro Social pongo a consideración de los asistentes dicho proyecto de Reglamento y solicito a las y los Diputados presentes se manifiesten en el sentido de aprobar o denegar el proyecto puesto a su consideración, levanten la mano las y los que estén por la afirmativa de su aprobación, les informo que el Reglamento para el funcionamiento Interno de Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, ha sido aprobado por unanimidad de los - - - - En desahogo del punto cinco del orden del día (punto 5) correspondiente a la (Clausura), toda vez que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, declara formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión, siendo las 11 (once) horas del día 19(diecinueve) de 

"Por un México Libre, con Justicia, Dignidad e Integridad"

C. HUGO ERIC FLORES CERVANTES
PRESIDENTE DEL COMÎTE DIRECTIVO NACIONAL
DE ENCUENTRO SOCIAL



	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	FIRMA
	Maria Guillerming Alvarado Moreno:	Nuevo León	2	Ø .
	Kauru Frika de J. Garza Gutiénec		7	H.
	Feo Savier Borrego ADAME.	Conto.	02	
_	Francisco J Schld 9 vov C.	CDWX	Ø7 =	
	Claudia Bañz Ruz.	Puchla	3	Ozacles
	FERNANDO MANZANILLA PRIETO.	PUEJLA	15	grant.
	Edgar Guman Valdez.	Rubla	7	English States
	Resultede Saminguez Florg.	O9long	7	
	Olga Patricia Sosa Rulz.	Tamps	8	1 3
	Miguel Acundo Ganzalez	Pirebla	01	Manuary .
		,		



NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	FIRMA
Almando Conzaloz Escoto.	85/MM/A 200	I	Q <sub>1</sub>
Jose Lun Garcia Dugue.	CDMX Nuevo Leon	03	
Granda Sanches Ortis	E-do. Hex.	21	Sund
José Auger Penez Hoo	Z OOAA	06	(JAPI)
Hecter Joel Villeges Gonzéltez	Tamaulipa,	03	N
JUAN MORTINES RUREY.	VORACRUZ	16	a land
Francisco Javier Saldiver C	CDMX *	1.7	
LAVIER JULIAN CASTANON POUT		06	(7-K)
Ricardo de la Perra Marshall	Tolbasco	06 <	



[	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	FIRMA
	Daniel Gatierren Gatierre	2. Dataca	10	
4	INASEMA DEL CARHENBUENFILDIA	•	02	
	JUAN MARTINEZ FLORS X		16	Thursday, and the same of the
			09	Palatitr
	Letieer Arlett Aguilor Holin Halin Rosefe Sanchez.	CDMX	12	G.
	Francisco Lavier Sold Puci Co		17	
,	OlgA VuliANA Elizardo Gus		02	3
	Hector René Cruz Aparicio.		08	C.
j,	Vorgo Artoro Arguellos Victorero.		1 to	Join
	Wancy Clawlig Rosandiz Hernandez.	Teramar	41	The same of the sa
1	Esmeralde Moreno Medina.	Tolord	26	21.
	Carolina Garca Agoilar.	Coacalco	06	Canillus CarciaA.



NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	FIRMA
Estela Neiriz alvorz.	Tabaseo	1	Tong
Nayel. Salvaton Boual. 1 .	Puebla	10	(Vint)
José de 1 A Luz Sosa Sali mus	. FIAXANIA	04	JHH-V
VICENTE ONDFRE UMZQUEL		33	
Maria Guillermina Alvarado Noreno.	1 1	2	# ·
Kochielly Zagal Ranicec	Edo Mex	07	Joshielly
Ivan Autoro Perez Wesron Roiz	1 0550 33	10	
MANUELO'S BALLICACIO BREDONDO		01	Manuel
Elba lovena torres Diaz.	- Japascalientes	II	Enfolde.



NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	FIRMA
zendíka Vizcaíno Silva.	Colima	02	A.
Endira Vizcaino Silva.  Ernesto Varges Contreves.	Nuevo León	8	Good USA
		-	
÷	3	9	in the second se
		11-	
9	v		
		9	



NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	FIRMA
Carmen Mera Gerrera	Veracroz	09-Coatepec	Huma v
Ma. Del Carmen Calorera Lagona	Guerrero	03- Guerrero	
Trines Holina Espinosa	Oakac a	01 - Turlepec	La de la companya della companya della companya de la companya della companya del
PENOCE DE RECEPH/2018  YANET MARTINEZ DOMINGUEZ	CHIAPAS	11 LAS MARGARIT	As fully 5
Adriana Logeno Rodrig	vey Tamaulipe	35 OH Malono	·
		6,	

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

**Diputados:** 

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Mariana Dunyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/